

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELECRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

ESCUELAS VACANTES EN MADRID

Son muchas las preguntas que hemos recibido sobre la situación y condiciones de las Escuelas de Madrid. Damos a continuación una lista de los grupos escolares y de las Escuelas unitarias anunciadas. Damos la calle, la situación en el plano, las comunicaciones y distancias, y si tiene casa-habitación; advertimos que al publicar el anuncio de la "Gaceta", por un error de imprenta, se consignaron todas para Maestras; es de suponer que nuestros lectores habrán comprendido que la primera parte es la de Maestras, en la que están las Escuelas de párvulos, y el segundo es el de Maestros. He aquí ahora los datos que podemos proporcionar:

Madrid (capital).—Sección de párvulos de la Graduada, sin nombre, 16-A, situada en la carretera de San Isidro, número 4. Plano B 7. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, dos kilómetros.

Secciones independientes en la calle de Lorenza Alvarez, número 23; está formado el grupo por tres Secciones independientes. No tienen casa-habitación. Está en el barrio del Puente de Toledo. Plano B 9. Dista del tranvía unos 300 metros y de la Puerta del Sol 2,8 kilómetros.

Grupo "José Echegaray"; está situado este grupo en la calle de Serrano, número 46, entre las calles de Hermosilla y Ayala. Plano G 4. Tranvía en la puerta. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, dos kilómetros.

Grupo del barrio "Granja Usera"; está formado por tres Secciones independientes y una de párvulos. Pasado el Puente de Andalucía. Plano F 9. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 3,5 kilómetros.

Escuela unitaria de la Avenida de la Inmaculada, número 22. Son dos Escuelas, una para niños y otra para niñas. Tienen dos casas para los Maestros, pero una es tan mala que hubo que clausurarla y pagan la indemnización. Está situada en el barrio del Puente de Toledo, a unos 600 metros del tranvía. Plano D 9. Dista de

la Puerta del Sol tres kilómetros. Por un error en el anuncio publicado en la "Gaceta" se llaman a estas Escuelas "Jaime Balmes", que es una Sección que se anuncia inmediatamente después, y han repetido la linea.

Grupo "Jaime Balmes" está situado en la calle de Granada, con cuatro Secciones para niñas. Plano I 7, muy cerca del tranvía y de la estación del "Metro". Distancia a la Puerta del Sol, 2,8 kilómetros. Hay cuatro casas para las Maestras.

Grupo escolar "Ramón de la Cruz", en la calle de Don Ramón de la Cruz, esquina a la de Francisco Silvela. Plano I 4, muy próxima al tranvía y al "Metro". No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, tres kilómetros.

Grupo escolar "Fernández Moratín", en San Antonio de la Florida. Plano A 5. No tiene casa-habitación. Muy próxima al tranvía. Distancia a la Puerta del Sol, dos kilómetros.

Grupo "Gómez de Baquero", en la calle del Comandante Fortea, número 6, muy cerca de la Pradera del Corregidor. Plano A 5, a unos 1.000 metros del tranvía. Sólo tiene casa-habitación la Directora. Distancia a la Puerta del Sol, 2,8 kilómetros.

Escuelas de la calle de Fernández Caballero, número 12, en el Puente de Toledo, a unos 300 metros del tranvía y tres kilómetros de la Puerta del Sol.

Grupo "María Guerrero", situado en la calle de Matilde Díez, número 17, en el barrio de la Prosperidad. Plano I 2. Dista del tranvía 100 metros y de la Puerta del Sol, cuatro kilómetros.

Grupo "Lope de Rueda", situado en la calle de Lope de Rueda, entre las de Menorca y de Ibiza. Plano 1 5. Dista unos 500 metros del tranvía, pero tiene próximo un servicio de autobús. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 2,5 kilómetros.

Grupo "Tomás Bretón", en el paseo de los Pontones. Plano C 7. Dista unos 300 metros del tranvía. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 1,8 kilómetros.

Unitarias en la calle del Pacífico, nú-

mero 79. Plano I 8, cerca de la estación de Pacífico del "Metro"; tranvía muy próximo. No tienen casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, tres kilómetros. Mal instaladas.

Grupo de la "Colonia Iturbe", próximo a la calle de Eduardo Aunós. Plano J 5. Dista unos 800 metros del tranvía y de la estación Manuel Becerra; pero ahora tiene próxima una línea de autobuses. Para esta Escuela ha sido nombrada doña Martina Echarri, como resultado de una sentencia del Tribunal mismo, y suponemos que el anuncio será anulado.

Grupo "Giner de los Ríos", en la calle de Francos Rodríguez, en la Dehesa de la Villa, próximo al Asilo de la Paloma. Tiene tranvía en la puerta, pero está muy alejado del centro de Madrid. No tiene casa-habitación. El lugar es hermoso y el grupo, de los mejores. Distancia a la Puerta del Sol, cinco kilómetros.

Grupo "Marcelo Usera", en la calle del Empecinado. Plano G 8. Dista del tranvía unos 600 metros. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, tres kilómetros.

Grupo "Amador de los Ríos", en la calle del Marqués de Zafra. Plano J 4. Dista unos 400 metros del tranvía y de la estación del "Metro" Manuel Becerra. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 3,5 kilómetros.

Grupo "Joaquín Dicenta", en el paseo de los Olivos, que está fuera de plano, en el final del término municipal, próximo a Carabanchel, en un lugar despoblado; no tiene casa-habitación. Tranvía próximo. Distancia a la Puerta del Sol, 3,5 kilómetros.

Grupo "Tirso de Molina", en la carrera de San Isidro, número 16. Plano B 7. Dista del tranvía unos 500 metros. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 1,8 kilómetros.

Grupo "Claudio Moyano", en la calle de Cea Bermúdez, entre las calles de Galileo y Vallehermoso, próximo al tranvía. No tiene casa-habitación. Plano C 3. Es un grupo escolar muy moderno y bien puesto. Distancia a la Puerta del Sol, dos kilómetros.

Grupo escolar "Ortega Munilla", calle de Avila, en el barrio de los Cuatro Caminos. Plano E 1. Dista unos 200 metros del tranvía y de la estación del Estrecho del "Metro". Distancia a la Puerta del Sol, 3,6 kilómetros.

Grupo "Nicolás Salmerón", en la calle de Vinaroz, en el barrio de la Prosperidad. Plano H 2. Dista unos 200 metros del tranvía. Distancia a la Puerta del Sol, 3,4 kilómetros.

Grupo escolar "Emilio Castelar", en la calle del Marqués de Leis, que es bocacalle de la de Bravo Murillo. Tranvía a unos 100 metros, y distancia a la Puerta del Sol, cuatro kilómetros. Muy próxima al barrio de Tetuán de las Victorias.

Grupo "Alfredo Calderón", en la Avenida de Carlos Marx, barrio de la Ciudad Jardín, muy próximo al tranvía, en un barrio de hoteles, lugar muy agradable y edificio nuevo y moderno. Distancia a la Puerta del Sol, 4,5 kilómetros. Tranvía muy próximo.

Grupo del "14 de abril", en la calle del Pacífico; es un grupo nuevo, distinto de las unitarias que funcionan muy próximas de un modo independiente. No hay casa para los Maestros. Plano I 8. Cerca de la estación del "Metro" y del tranvía. Distancia a la Puerta del Sol, tres kilómetros.

Grupo escolar "Leopoldo Alas", en la carretera del Este. Distancia al tranvía, 800 metros; pero tiene buen servicio de autobuses. Es un edificio nuevo, pero con vistas al Cementerio Municipal. Dista de la Puerta del Sol 3,5 kilómetros. No tiene casa-habitación.

Grupo escolar "Ramón y Cajal", en la calle de Francisco Navacerrada. Próximo al "Metro". Distancia a la Puerta del Sol, 3,5 kilómetros. Este grupo sólo es de niñas. No tiene casa.

Grupo escolar "Miguel Unamuno", en la calle de Riego. Próximo al tranvía. Plano F 9. Distancia a la Puerta del Sol, 2,5 kilómetros. No tiene casa-habitación.

Grupo "Menéndez Pelayo", en la calle de Méndez Alvaro, esquina a la de Riego. Dista unos 100 metros del tranvía. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 1,2 kilómetros. Plano F 7.

Grupo "Miguel Morayta", en el paseo de San Antonio de la Florida, número 17. Plano B 5. Tranvía muy próximo. Cerca de la Estación del Norte y el "Metro". Con casa-habitación para los Maestros.

Grupo "José Espronceda" en la calle del Pez, número 4. Dista unos 500 metros de la Puerta del Sol. No hay casa-habitación. Plano D 5.

Grupo "Concepción Arenal" en la calle de Antonio López, número 1, en el mismo Puente de Toledo. No tiene casa-habitación. Pasa el tranvía por delan-

te del grupo. Distancia a la Puerta del Sol, dos kilómetros.

Grupo "Jaime Vera", en la calle de Bravo Murillo, número 128, en el barrio de los Cuatro Caminos. Próximo a la estación Alvarado del "Metro". Plano D 1. Distancia a la Puerta del Sol, 3,5 kilómetros.

Grupo "Legado Crespo", paseo de las Acacias, número 2. Plano E 7. Muy bien situado, en la esquina de la glorieta de Embajadores, con tres líneas de tranvías. Es un grupo sólo de niñas. Distancia a la Puerta del Sol, un kilómetro escaso.

Grupo "Joaquín Costa", en el paseo de los Pontones. Plano C 7. Dista unos 50 metros del tranvía. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, un kilómetro. Es uno de los mayores grupos de Madrid y está muy bien montado.

Grupo "Magdalena Fuentes", Bailén, número 28. Plano G 6, a unos 150 metros del tranvía. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol unos 800 metros.

Escuela unitaria 23 B, situada en la calle de Rodas, número 11. Tiene casa para la Maestra. Plano D 7. Distancia a la Puerta del Sol, 800 metros.

Grupo de la calle del Marqués de Zafra, número 13. Son dos Secciones independientes para Maestros y otras dos para Maestras. Todas con casa. Plano J 4. Próxima al tranvía. Distancia a la Puerta del Sol, tres kilómetros.

Sección independiente en la calle del Doctor Villa, número 31. Plano A 7, barrio del Puente de Segovia. No tiene casa.

Sección de párvulos en la unitaria de la calle de Alejandro Rodríguez, número 9. Es bocacalle de la de Federico Rubio, en el barrio de los Cuatro Caminos. Plano C 2, a unos 500 metros del tranvía y 3,5 kilómetros de la Puerta del Sol.

Escuelas de la calle de Vascos, número 12. Son cuatro Secciones independientes, todas de niñas. Es bocacalle de la Avenida de Pablo Iglesias en el barrio de Cuatro Caminos. Plano C 2, en la parte posterior del Sanatorio de la Cruz Roja. No tiene casa-habitación. Cerca del tranvía y a unos 700 metros de la estación del Metropolitano.

Sección independiente en el paseo Imperial, número 5 (hoy la calle se llama de Nicolás Estébanez). Funcionan dos Secciones para niñas. No tiene casa. El tranvía pasa por el mismo paseo y dista de la Puerta del Sol medio kilómetro.

Secciones independientes en la calle de San José (barrio de la Elipa); no confundir esta calle con la que está en la calle de las Huertas. El barrio de la Elipa está muy distante fuera de plano, cerca del Cementerio Municipal

del Este. Las dos Secciones son de niñas y no tienen casa.

Grupo "Cayetano Ripoll", en la calle de Santa Isabel, número 12. Plano F 7. Es un grupo sólo de niñas, a unos 600 metros de la Puerta del Sol. No tiene casa-habitación.

Escuela unitaria 72 C, en la calle de Rodas, número 11, de la cual se han dado datos anteriormente.

Grupo "Carmen Rojo", en la calle de Fernando el Católico, número 10, esquina a la de Vallehermoso. Plano D 4, a unos 300 metros del tranvía y del "Metro". No tiene casa-habitación.

Grupo "Matilde García del Real", en la plaza de Puerta Cerrada, número 5, a unos 500 metros de la Puerta del Sol. No tiene casa-habitación.

Grupo escolar "Pi y Margall", en la plaza del Dos de Mayo, número 2. Plano D 4, a unos 800 metros de la Puerta del Sol. Tranvía y "Metro" muy próximos. No tiene casa-habitación.

Sección independiente en la calle de Jesús Golderos, número 6, en la Colonia de Arganzuela. Plano D 8. Distancia más de 600 metros del tranvía y dos kilómetros de la Puerta del Sol. No tiene casa-habitación.

Grupo escolar "Julio Cejador" son tres Secciones de graduada, incluidas en los "Jardines de la Infancia", que están en la calle de Daoiz. Plano D 4, muy próxima al tranvía y al "Metro". Distancia a la Puerta del Sol unos 900 metros.

Grupo escolar "Rosalia de Castro", en la calle de La Coruña, número 8, barrio de los Cuatro Caminos. Plano E 1. No tiene casa-habitación. Próxima al tranvía y a la estación del "Metro". Distancia a la Puerta del Sol, 3,4 kilómetros.

Secciones independientes en la calle de Antonio de Leiva, número 38, barrio del Puente de Toledo. Plano C 9. No tienen casa-habitación. A unos 600 metros del tranvía; pero hay un servicio de camionetas. Distancia a la Puerta del Sol, 2,8 kilómetros.

Grupo "Rosario Acuña", en la calle de España, barrio del Puente de Segovia, entre la Colonia del Pilar y la Estación de Goya. Plano A 7. Dista unos 700 metros. No tiene casa-habitación. Distancia a la Puerta del Sol, 2,5 kilómetros.

Sección independiente en la calle de Ramón Luján, núm. 37, Colonia de la Salud, a un kilómetro del Puente de Andalucía. Plano F 9, distante del tranvía, pero con servicio de camionetas. Distancia de la Puerta del Sol, 3,5 kilómetros.

Grupo "Pardo Bazán", en la calle del Ventorrillo, núm. 8. Plano D 7, próxima al tranvía. Distancia a la Puerta del Sol, 700 metros. Barrios Bajos. No tiene casa-habitación.

Grupo "Mariano de Cavia"; clases

maternal y párvidos, en la calle de Luis Cabrera, núm. 33, barrio de la Prosperidad, esquina a la calle de Juan Bautista Toledo. Plano I 2. No tiene casa-habitación.

Sección de párvidos en la calle de Mesón de Paredes, núm. 87, junto al Paseo de Ronda. Plano E 7, próxima al tranvía. Distancia a la Puerta del Sol, un kilómetro.

Unitaria 69 C en la calle de Albas-
cal, núm. 8, esquina a la calle de Pon-
zano. Plano E 3, muy próximo al tran-
vía y al "Metro". Tiene casa-habita-
ción.

Sección independiente en la calle de Covadonga, núm. 13; es bocacalle de la de Francos Rodríguez, en los Cuatro Ca-
minos. Plano D 1. No tiene casa-habi-
tación. Muy próxima al tranvía y a unos
500 metros de la estación del Metro-
politano.

Sección independiente en Zurbano 65.
Plano F 3. Sin casa-habitación. Próxi-
ma al tranvía. Distancia a la Puerta
del Sol, dos kilómetros.

Sección independiente del Paseo Im-
perial, núm. 15. No tiene casa-habita-
ción. Véanse los datos anteriores.

Grupo escolar "Pablo Iglesias", en la
calle de Barceló. Plano E 4. No tiene
casa. Muy próxima al tranvía. Grupo
nuevo de los mejor instalados. Distancia
a la Puerta del Sol, 700 metros.

Unitaria 53-B, párvidos, en la calle
de Zurita, núm. 54. Plano E 7. No tie-
ne casa-habitación. Distancia a la Puer-
ta del Sol, 500 metros.

Secciones independientes de la Ca-
rrera de San Isidro, 4. Véanse datos an-
teriores. No tienen casa-habitación.

Secciones independientes para Maes-
tros de la calle de Inglaterra, núm. 12.
No tiene casa-habitación. Plano B 9,
barrio del Puente de Toledo.

Secciones de la calle de Doña Urra-
ca, núm. 1. Plano B 7. No tienen casa-
habitación. Barrio del Puente de Segovia.

Grupo escolar "Luis Bello", en la ca-
lle de Luis Cabrera, núm. 38, barrio de
la Prosperidad. Plano I 2. No tiene ca-
sa-habitación.

Grupo escolar "Pérez Galdós", plaza
de la Moncloa, núm. 1. Plano B 4. No
tiene casa-habitación.

Grupo escolar "Beatriz Galindo", en
la calle de don Pedro, núm. 1. Plano C 6.
Muy céntrico.

Grupo escolar "Antonio María Quejido",
en la calle del Pilar de Zaragoza,
núm. 67, en el barrio de la Guindalera.
Plano I 3. No tiene casa-habitación.

Sección independiente en la calle de
Concepción Rodríguez, núm. 26 (la ca-
lle se llama hoy de Juan José Morato),
próxima al Puente de Andalucía. No
tiene casa.

Sección independiente para Maestro

en la calle de Antoñita Morán, en el
Puente de Toledo. Plano C 9. No tie-
ne casa-habitación.

Escuela unitaria núm. 5 B, para
Maestro, en la calle del Molino de Vien-
to, números 20 y 22. Tiene casa. Esta
Escuela se ha de trasladar a la gra-
duada de la calle del Pez, núm. 4.

Grupo "Francisco Ruano", en la ca-
lle de la Florida, núm. 15. Plano E 4.
Muy céntrico. No tiene casa-habitación.

Sección independiente en la calle de la
Batalla del Salado, núm. 9. Plano F 8.
No tiene casa-habitación.

Sección independiente de la calle de
Lista, núm. 97. Plano I 4. No tiene casa.

Sección independiente en la calle de
la Huerta del Bayo, núm. 14. Tiene ca-
sa para el Maestro. Plano D 7.

Grupo scolar "Ricardo de la Vega",
en la Cava Alta, núm. 5. No tiene ca-
sa-habitación. Plano D 6. Muy céntrico.

Sección independiente en la Avenida
de Trueba, núm. 17, próxima a la ca-
rretera del Este. Fuera de plano. No
tiene casa-habitación.

Sección de la calle de Manuel Fer-
nández Caballero, núm. 12. Véanse los
datos anteriores.

Escuela unitaria núm. 52-B, situada
en la carrera de San Isidro, núm. 4,
de la que ya se han dado datos.

TURNO DE TRASLADO VOLUNTARIO

Hasta la fecha han aparecido en nues-
tro periódico las vacantes de las pro-
vincias de Alava, 14 julio, página 115.

Alicante, 5 julio, 21.

Avila, 14 julio, 115; núm. bis, 14 ju-
lio, 124.

Badajoz, 21 junio, 502.

Baleares, 14 julio, 125.

Burgos, 21 junio, 503.
Cáceres, 21 junio, 504
Cádiz, 14 julio, 124.
Ciudad Real, 14 julio, 116
Córdoba, 14 julio, 125.
Coruña, 14 julio, 126
Cuenca, 14 julio, 127.
Gerona, 28 junio, 546.
Guadalajara, 5 julio, 22, y bis, 12 ju-
lio, 128.

Guipúzcoa, 30 junio; bis, 12 julio, pá-
ginas 572 y 101.

Huesca, 14 julio, 119.
Huelva, 21 junio, 505

León, 14 julio, 121.
Málaga, 21 junio, 505.

Madrid, 12 julio, 102.
Navarra, 21 junio, 506.

Orense, 12 julio, 104.
Oviedo, 14 julio, 120.

Palencia, 5 julio, 22.
Pontevedra, 14 julio, 122.

Salamanca, 14 julio, 129.
Santander, Maestros, 30 junio; Maes-
tras, 12 julio, págs. 571 y 106.

Segovia, 10 julio, 74.
Sevilla, 23 junio, 517.

Soria, 28 junio, 546.
Tarragona, 14 julio, 180.

Teruel, 14 julio, 131.
Toledo, 14 julio, 122.

Valladolid, 23 junio, 517.

Vizcaya, 14 julio, 131.
Zamora, 30 junio, 572

NOTA.—En la relación de vacantes
de Madrid, publicadas en EL MAGIS-
TERIO del 12, aparecen, por error de
ajuste, todas las vacantes dadas a Maes-
tros, y ha de entenderse que la prime-
ra relación es para Maestras y la se-
gunda para Maestros.

—Las fechas que se indican son las
de su publicación en EL MAGISTERIO.

Vacantes para consortes y por concurso de traslado

TRASLADO VOLUNTARIO LA CORUÑA

Relación de las Escuelas vacantes, de
más de 500 habitantes, que en el día
de la fecha existen en esta provincia
pendientes de adjudicar en propiedad,
y cuya provisión corresponde al tur-
no de traslado voluntario.

MAESTROS

Serie A.

Número de orden, 1; localidad, Ares;
Ayuntamiento, idem; censo, 2.327 habi-
tantes; clase de Escuela, Sección gra-
duada.

- 2; Agüieira; Oleiros; 533; mixta.
- 3; Ardemil, número 2; Ordenes; 898;
mixta.
- 4; Ambrúa; Irijoa; 945; mixta.
- 5; Albite; Negreira; 559; mixta.
- 6; Angeles; Brión; 1.656; unitaria.
- 7; Brandeso; Arzúa; 594; mixta.

- 8; Beba; Mazaricos; 610; mixta.
- 9; Brantoas; Puenteceso; 565; mixta.
- 10; Baltar; Mellid; 649; mixta.
- 11; Brandomil; Zás; 752; mixta.
- 12; Bardaos; Tordoya; 502; mixta.
- 13; Buria; Camariños; 621; mixta.
- 14; Carballo; ídem; 2.118; unitaria.
- 15; Casal; Coirós; 906; mixta.
- 16; Corujo; Irijoa; 540; mixta.
- 17; Campo; Trazo; 529; mixta.
- 18; Coiro; Laracha; 1.060; mixta.
- 19; Céltigos; Ortigueira; 652; mixta.
- 20; Carreira; Zás; 588; mixta.
- 21; Caamaño; Puerto del Son; 555;
mixta.
- 22; Corme-Aldea; Puenteceso; 812;
unitaria.
- 23; Coruña (La) (Campo de Artille-
ria); ídem; 52.419; unitaria.
- 24; Coruña (La); ídem; 52.419; Sec-
ción graduada Da Guarda.
- 25; Chanteiro; Ares; 625; mixta.

26; El Carballo; Oleiros; 545; mixta.
 27; Eume; Capela; 582; mixta.
 28; Ferrol (El); Hospicio, número 2; idem; 37.661; unitaria.
 29; Iglesia-Calo; Teo; 2.491; unitaria.
 30; Jobre; Puebla Caramiñal; 1.848; unitaria.
 31; La Iglesia - Bastabales; Brión; 1.641; mixta.
 32; Lorbé-Dejo; Oleiros; 562; unitaria.
 33; Larín; Arteijo; 1.163; mixta.
 34; Lardeiros; Pino; 610; mixta.
 35; Mehá; Mugardos; 589; mixta.
 36; Maroñas; Mazaricos; 799; mixta.
 37; Mañón; idem; 757; unitaria.
 38; Mordomo; Lage; 534; mixta.
 39; Moteagudo; Arteijo; 710; mixta.
 40; Mántaras; Irijoa; 533; mixta.
 41; Nantón; Cabanas; 772; mixta.
 42; Nemeño; Puenteceoso; 535; mixta.
 43; Outeiro; Rianjo; 1.631; mixta.
 44; Ortigueira; idem; 2.233; Sección graduada.
 45; Olveira; Dumbría; 939; unitaria.
 46; Oroso; idem; 630; mixta.
 47; Penela; Mañón; 996; mixta.
 48; Papucín; Frades; 585; mixta.
 49; Pravio; Cambre; 576; mixta.
 50; Palmeira, número 3; Riveira; 3.002; unitaria.
 51; Quinta-Val; Narón; 1.568; mixta.
 52; Santa María - Brión; El Ferrol; 2.080; unitaria.
 53; Santa Cruz de Corujo; Oleiros; 1.782; mixta.
 54; Santa Comba; idem; 1.604; unitaria.
 55; Soandres; Laracha; 1.619; mixta.
 56; Sergude; Boqueijón; 591; mixta.
 57; San Martín de Escaselas; Finisterre; 530; mixta.
 58; Sedes; Narón; 1.424; mixta.
 59; San Pedro de Visma; La Coruña; 1.722; mixta.
 60; Sillobre; Fene; 1.347; unitaria.
 61; Toja; Vimianzo; 597; mixta.
 62; Urdilde; Rois; 878; mixta.
 63; Vilela; Carballo; 992; mixta.
 64; Villamateo; Villarmayor; 625; mixta.
 65; Vigo; Paderne; 651; mixta.
 66; Vioño; La Coruña; 1.203; mixta.
 67; Vigo; Boqueijón; 523; mixta.
 68; Villamayor; Ordenes; 520; mixta.

Serie B.

69; Ardemil, número 1; Ordenes; 898; mixta.
 70; Coruña (La), calle de la Torre; idem; 52.419; unitaria.
 71; Ferrol (El), número 10; El Ferrol; 37.661; unitaria.
 72; Villarmayor; idem; 1.038; unitaria.

Serie C.

73; Coruña (La), Cuatro Caminos; idem; 52.419; unitaria.

Serie D.

74; Coruña (La), San Agustín; idem; 52.419; unitaria.

75; Coruña (La); idem; 52.419; Sección graduada Da Guarda.
 76; Ferrol (El), Canido; idem; 37.661; unitaria.
De menos de 500 habitantes.
 1; Arabejo; Buján; 487; mixta.
 2; Arca; Monfero; 431; mixta.
 3; Aróu; Camariñas; 327; mixta.
 4; Añobres; Mugía; 370; mixta.
 5; Bornalle; Muros; 425; mixta.
 6; Balter; Curtis; 381; mixta.
 7; Broío; Negreira; 485; mixta.
 8; Bardullas; Mugía; 325; mixta.
 9; Baraos; San Saturnino; 255; mixta.
 10; Brea - Soandres; Laracha; 229; mixta.
 11; Bascoy; Mesia; 287; mixta.
 12; Bermuy; Capela; 301; mixta.
 13; Barbeiros; Ordenes; 413; mixta.
 14; Beán; Ordenes; 408; mixta.
 15; Cangas - Ouces; Bergondo; 340; mixta.
 16; Cebreiro; Pino; 335; mixta.
 17; Castenda; Tordoya; 331; mixta.
 18; Campolongo; Negreira; 402; mixta.
 19; Cabanas; Ortigueira; 168; mixta.
 20; Castrelo; Vimianzo; 342; mixta.
 21; Codeso; Boqueijón; 338; mixta.
 22; Castiñeiro de Lobo; Ames; 480; mixta.
 23; Erbcedo; Coristanco; 417; mixta.
 24; Erines; Cabañas; 335; mixta.
 25; Enquerentes; Touro; 238; mixta.
 26; Freán-Vilacoba; Abegondo; 355; mixta.
 27; Frige; Mugía; 346; mixta.
 28; Fortenuero; Mellid; 321; mixta.
 29; Forteviejo; Mellid; 180; mixta.
 30; Iglesia-Dodro; Arzúa; 272; mixta.
 31; Lens; Ames; 214; mixta.
 32; La Brea-Guisamo; Bergondo; 347; mixta.
 33; Lesta; Ordenes; 347; mixta.
 34; Lueiro; Negreira; 388; mixta.
 35; Mariñán; Bergondo; 280; mixta.
 36; Mandayo; Cesuras; 493; mixta.
 37; Marzáa; Oroso; 256; mixta.
 38; Marojo; Arzúa; 350; unitaria.
 39; Morás do Medio; Arteijo; 490; mixta.
 40; Nuevefuentes; Touro; 363; mixta.
 41; Couteiro; Carnota; 173; mixta.
 42; Orto; Abegondo; 425; mixta.
 43; Pezobre; Santiso; 401; mixta.
 44; Probaos; Cesuras; 466; mixta.
 45; Bereira; Cée; 427; mixta.
 46; Perlío; Fene; 368; mixta.
 47; Quintás-Prevediños; Touro; 361; mixta.
 48; San Pedro de Eume; Capela; 252; mixta.
 49; Suevos; La Baña; 473; mixta.
 50; San Bartolomé; Monfero; 171; mixta.
 51; San Vicente de Curtis; Vilasantar; 327; mixta.
 52; San Salvador; Mellid; 437; mixta.
 53; San Martín de Brabío; Betanzos; 198; mixta.

54; Suarriba; Finisterre; 156; mixta.
 55; Son de Afuera; Santiago; 362; mixta.
 56; Santa María; Mellid; 235; mixta.
 57; Simóu; Mugardos; 253; mixta.
 58; San Julián de Sales; Vedra; 456; unitaria.
 59; San Miguel de Saradón; Vedra; 451; unitaria.
 60; Tines; Vimianzo; 254; mixta.
 61; Villarromaris; Oroso; 425; mixta.
 62; Zás del Rey; Mellid; 448; mixta.
MAESTRAS
Serie A.
 1; Agra; Oleiros; 512; unitaria.
 2; Abanqueiro; Boiro; 1.130; unitaria.
 3; Armental; Vilasantar; 1.541; mixta.
 4; Abellá; Frades; 693; mixta.
 5; Arantón; Santa Comba; 549; mixta.
 6; Baiñas; Vimianzo; 742; mixta.
 7; Cedeira número 3; Cedeira; 1.659; unitaria.
 8; Coruña-Santo Tomás; Coruña; 52.419; unitaria.
 9; Corrales - Eiris; Coruña; 1.806; mixta.
 10; Costa; Rois; 1.133; mixta.
 11; Couso; Coristanco; 552; mixta.
 12; Courzón; Mazaricos; 669; unitaria.
 13; Corme-Puerto, número 1; Puenteceoso; 846; unitaria.
 14; Chayán; razo; 686; mixta.
 15; Freijeiro; Santa Comba; 1.228; mixta.
 16; Filgueira; Capela; 547; mixta.
 17; Grandal; Villarmayor; 748; unitaria.
 18; Goente; Capela; 579; mixta.
 19; Gonzar; Pin; 890; unitaria.
 20; Iria; Padrón; 878; unitaria.
 21; Liáns; Oleiros; 1.451; mixta.
 22; La Graña; Puenteceoso; 546; unitaria.
 23; Lañas; La Baña; 877; unitaria.
 24; Mercurín; Ordenes; 683; mixta.
 25; Monte; La Baña; 623; mixta.
 26; Noicela; Carballo; 999; mixta.
 27; Nande; Lage; 624; mixta.
 28; Oseiro; Arteijo; 1.367; mixta.
 29; Olveira; Riveira; 1.210; mixta.
 30; Puente Perillo, número 2; Oleiros; 1.011; unitaria.
 31; Prevediños; Touro; 564; mixta.
 32; Puentes de García Rodríguez; idem; 2.163; unitaria.
 33; Portazgo; Culleredo; 625; mixta.
 34; Rivasieira; Puerto del Son; 705; mixta.
 35; Resúa; Puerto del Son; 576; mixta.
 36; Riva; La Baña; 729; mixta.
 37; Rodís, número 1; Cerceda; 1.136; mixta.
 38; Senra; Oroso; 728; mixta.
 39; San Pantaleón das Viñas; Paderne; 1.074 mixta.

40; Vijoy; Bergondo; 995; mixta.
41; Yermo; Ortigueira; 679; unitaria.

Serie B

42; Coruña; Concepción Arenal Coruña; 52.419; Sección graduada.
43; Corme-Puerto, número 2; Puente-ceso; 846; unitaria.
44; Ferrol-Hospicio; Ferrol; 37.661; unitaria.
45; Meangos; Abegondo; 687; mixta.
De menos de 500 habitantes
1; Circes; Touro; 187; mixta.
2; Casanova-Coiro; Laracha; 205; Es-
cuela mixta.
3; Ezaro de Abajo; Dumbria; 428; unitaria.
4; Olas; Mesia; 464; mixta.
5; Présaras; Vilasentar; 432; unitaria.
6; Rivadulla; Santiso; 359; mixta.
7; Roma-Santa Cecilia; Zás; 139; mixta.
8; Rúa Traviesa; Enfesta; 260; mixta.
9; Rivas; Sobrado; 225; mixta.
10; Sigüeiro; Orosio; 324; mixta.
11; San Esteban de Anós; Cabana; 406; mixta.
12; Turces; Touro; 263; mixta.
13; Vilar; Riveira; 475 mixta. ("Ga-
ceta" 14 julio.)

MADRID

Relación de Escuelas vacantes que, co-
rrespondiendo a las series que se in-
dicen y con número bis para su inter-
calación a continuación del número
sencillo, deben ser adicionadas a las
listas de vacantes publicadas en la
"Gaceta" del día 10 del actual.

MAESTROS**Serie A**

Número de orden correlativo 1 bis;
localidad, Alorcon; censo, 809 habitan-
tes; clase de la Escuela, unitaria.
2 bis; Aranjuez; 15.349; Sección.
4 bis; Barajas; 1.751; segunda unita-
ria.

5 bis; Campo Real; 1.677; unitaria.
5 tris; Canencia; 651; unitaria.
10 bis; Carabafía; 2.412; primera uni-
taria.
11 bis; Cenicientos; 3.209; Sección.
15 bis; Chamartín de la Rosa; 38.875;
14; unitaria.
17 bis Fuenlabrada; 2.362; segunda
unitaria.
17 tris; Galapagar; 1.424; unitaria.
17 cuarto; Guadalix de la Sierra;
1.309; unitaria.
17 quinto; Loeches; 1.104; unitaria.
18 bis; Madrid; 863.958; Sección "An-
tonio García Quejido".
9 bis; Madrid; 863.958; Sección "Luis
Bello".
20 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Amador de los Ríos".
21 bis; Madrid; 863.958; Sección "14
de abril".
22 bis; Madrid; 863.958; Sección "Joa-
quina Costa".

23 bis; Madrid (Pacífico, 79 duplica-
do); 863.958; Sección.

24 bis; Madrid; 863.958; Sección "Joa-
quín Sorolla".

25 bis; Madrid (antigua Bailén núme-
ro 6), funciona en "Pérez Galdós";
863.958; unitaria.

53 bis; Majadahonda; 1.233; segun-
da unitaria.

55 bis; Parla; 1.740; unitaria.

56 bis; Pinto; 2.747; segunda; unita-
ria.

57 bis; Pozuelo del Rey; 564; unitaria.

59 bis; Robledo de Chavela (barrio
de la Estación); 1.530; mixta.

60 bis; Valdemoro; 3.587; unitaria.

61 bis; Vallecas (casco); 52.374;
cuarta unitaria.

Serie B

65 bis; Alcalá de Henares; 13.001;
quinta unitaria.

69 bis; Fuencarral (Huerta del Obis-
po); 7.104; unitaria.

70 bis; Madrid; 863.958; 43-B unita-
ria.

71 bis; Madrid (calle de Inglaterra,
número 12); 863.958; Sección.

72 bis; Madrid (calle García Luna,
número 12); 863.958; Sección.

73 bis; Madrid; 863.958; Sección "Joa-
quín Dicenta".

74 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Pardo Bazán".

75 bis; Madrid; 863.958; Sección "Al-
fredo Calderón".

76 bis; Madrid; 863.958; Sección "Ni-
colás Salmerón".

77 bis; Madrid; 863.958; Sección "Bea-
triz Galindo".

106 bis; Pozuelo de Alarcón (barrio
de la Estación); 4.003; segunda unita-
ria.

108 bis; Vallecas (casco); 52.374; uni-
taria.

Serie C

110 bis; Canillas; 10.833; novena uni-
taria.

110 tris; Carabanchel Alto (barrio del
Campamento); 9.065; primera niños.

112 bis; Madrid; 863.958; 47-B uni-
taria.

113 bis; Madrid; 863.958; Sección "Gó-
mez de Baquero".

114 bis; Madrid (San José, núm. 12,
barrio de la Elipa); 863.958; Sección.

115 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Marcelo Usera".

116 bis; Madrid; 863.958; Sección "Ro-
sario de Acuña".

147 bis; San Lorenzo; 5.936; Sección
"Emilio Castelar".

118 bis; Madrid; 863.958; Sección "Mi-
guel de Unamuno".

119 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Joaquín Costa".

147 bis; San Lorenzo; 5.936; Sección
"Pablo Iglesias".

148 bis; Vallecas (casco); 52.374; uni-
taria.

Serie D

149 bis; Aranjuez; 15.349; Sección.

151 bis; Madrid (calle Monedero, nú-
mero 10); 863.958; Sección.

152 bis; Madrid (Antonio Leiva, nú-
mero 38); 863.958; Sección.

153 bis; Madrid; 863.958; Sección "Tir-
so de Molina".

154 bis; Madrid; 863.958; Sección "Gi-
ner de los Ríos".

155 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Leopoldo Alas".

156 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Emilio Castelar".

157 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Concepción Arenal".

186 bis; San Lorenzo; 5.936; Sección.

186 tris; Vallecas (barrio de las Euri-
llas); 52.374; unitaria.

De menos de 500 habitantes

1 bis; Colmenarejo; 492.

MAESTRAS

Número de orden correlativo, 1 bis;
localidad, Alamo (El); censo, 1.260 ha-
bitantes; clase de la Escuela, unitaria.

3 bis; Bustarviejo; 1.472; párvulos.

3 tris; Camarma de Esteruelas; 559;
unitaria.

7 bis; Colmenar de Oreja; 5.761; cuar-
ta unitaria.

7 tris; Collado-Mediano; 801; unitaria.

9 bis; Chamartín de la Rosa; habi-
tantes 38.875; 15 unitaria.

9 tris; Daganzo; 724; unitaria.

9-4; Escorial (El); 2.194; segunda uni-
taria.

10 bis; Fresnedillas; 606; unitaria.

10 tris; Fuente el Saz; 814; unitaria.

10-4; Fuentidueña de Tajo; 1.393; uni-
taria.

11 bis; Madrid; 863.958; Sección "Gó-
mez de Baquero".

12 bis; Madrid (San José, número 12,
barrio de la Elipa); 863.958; Sección
párvulos.

13 bis; Madrid; 863.958; Sección pá-
rvulos "Tirso de Molina".

14 bis; Madrid; 863.958; Sección
"Emilio Castelar".

15 bis; Madrid; 863.958; Sección "Ro-
sario de Acuña".

16 bis; Madrid; 863.958; Sección "Mi-
guel de Unamuno".

17 bis; Madrid; 863.958; Sección pá-
rvulos "Concepción Arenal".

62 bis; Majadahonda; 1.233; segun-
da niñas.

62 tris; Mejorada del Campo; 1.569;
unitaria.

65 bis; San Sebastián de los Reyes;
1.488; unitaria.

66 bis; Vallecas (Puente); 52.374; se-
gunda párvulos.

67 bis; Zarzalejo; 1.057; unitaria.

Serie B

68 bis; Arganda del Rey; 5.517; se-
gunda unitaria.

72 bis; Madrid; 863.958; Sección párculos "Fernández de Moratín".

73 bis; Madrid; 863.958; Sección "María Guerrero".

74 bis; Madrid; 863.958; Sección "Marcelo Usera".

75 bis; Madrid; 863.958; Sección "Ortega Munilla".

76 bis; Madrid; 863.958; Sección párculos "Emilio Castelar".

77 bis; Madrid; 863.958; Sección "María Guerrero".

78 bis; Madrid; 863.958; Sección "Joaquín Costa".

79 bis; Madrid; 863.958; Sección "Legado Crespo".

123 bis; San Martín de la Vega (La Marañosa); 2.353; unitaria.

124 bis; Vallecas (casco); 52.374; unitaria.

124 tris; Villaverde; 7.551; Sección graduada.

Serie C

126 bis; Chamartín de la Rosa; 38.875; segunda unitaria.

127 bis; Madrid; 863.958; Sección "14 de abril".

128 bis; Madrid; 863.958; Sección "Tomás Bretón".

129 bis; Madrid; 863.958; Sección "Joaquín Dicenta".

130 bis; Madrid; 863.958; Sección "Nicolás Salmerón".

131 bis; Madrid; 863.958; Sección "14 de abril".

132 bis; Madrid; 853.958; Sección "Miguel de Unamuno".

133 bis; Madrid (antigua Bailén, 6, funciona en Blasco Ibáñez); 863.958; unitaria.

179 bis; Vallecas; 52.374; unitaria.

Serie D

181 bis; Chamartín de la Rosa; 38.875; 13 unitaria.

182 bis; Madrid; 863.958; Sección "Rosalia de Castro".

183 bis; Madrid (Avenida Trueba, 17); 863.958; Sección.

184 bis; Madrid; 863.958; Sección "Tirso de Molina".

185 bis; Madrid; 863.958; Sección "Nicolás Salmerón".

186 bis; Madrid; 863.958; Sección "Leopoldo Alas".

187 bis; Madrid; 863.958; Sección "Miguel de Unamuno".

En las escuelas donde entre, los niños no querrán más libro que

EL LIBRO DEL TRABAJO

LA MEJOR ORTOGRAFIA ESPAÑOLA

Es la del catedrático BULLÓN, obra cumbre, magistral, indiscutiblemente insuperable, que figura de texto en todas partes. Cuarta edición, 6 pesetas ejemplar. De venta en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle Quevedo, 5. MADRID.

188 bis; Madrid; 863.958; Sección "Concepción Arenal".

232 bis; Vallecas; 52.374; unitaria. ("Gaceta" 14 julio.)

LAS PALMAS

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS

Serie A

Número de orden, 1; localidad, Gáldar (casco); censo, 4.502 habitantes; Escuela, Sección graduada.

2; Ingenio (casco); 3.010; unitaria número 3.

3; Las Palmas (Grupo escolar de San José); 65.059; unitaria número 21.

4; Las Palmas (Grupo escolar Isleta); 65.059; unitaria número 26.

5; Las Palmas (León y Castillo, número 77); 65.059; unitaria número 31.

6; Las Palmas (Calzada, Tafira); 509; unitaria.

7; Las Palmas (Grupo de la Isleta); 65.059; Sección graduada.

8; Las Palmas (Alcaravaneras); 65.059; unitaria número 14.

Serie B

9; Arrecife (casco); 5.003; unitaria número 5.

10; Las Palmas (Grupo escolar de San José); 65.059; unitaria número 22.

11; Las Palmas (Grupo escolar Isleta); 65.059; unitaria número 27.

12; Las Palmas (Camino viejo de Tafira, San Roque); 65.059; unitaria número 33.

13; Las Palmas (Los Hoyos); 562; unitaria.

14; Las Palmas (Grupo escolar de San José); 65.059; Sección graduada.

15; Tamaraceite (San Lorenzo); 1.555; unitaria número 1.

Serie C

16; Barrio de San Juan (Telde); 6.267; unitaria número 4.

PERMUTA

Maestra 7.^a categoría, unitaria de Mieres, con compañera de pueblo próximo a Madrid. Escribir a: Florencia Urdías, Gatztambide, 13-3.^o.—MADRID.

17; Gáldar (casco); 4.502; Sección F. graduada.

18; Las Palmas (casco), calle Bernardo de la Torre; 65.059; unitaria número 23.

19; Las Palmas (casco), calle Juan Rejón, número 46; 65.059; unitaria número 29.

20; Las Palmas (casco); calle San Roque, número 77; 65.059; unitaria número 34.

21; Las Palmas (casco), Grupo de la Isleta; 65.059; unitaria número 25.

22; Tamaraceite (San Lorenzo); 1.555; unitaria número 2.

Serie D

23; Agüimes (casco); 1.999; Sección graduada.

24; Barrio de la Vega (Arrecife); 5.003; unitaria.

25; Barrio de San Gregorio (Telde); 6.267; unitaria número 6.

26; Las Palmas (Barrio de San Antonio); 65.059; unitaria número 20.

27; Las Palmas (calle de León y Castillo, número 77); 65.059; unitaria número 30.

28; Las Palmas (Lomo de Apolinaro); 960; unitaria.

MAESTRAS

Serie A

1; Agüimes (casco); 1.999; Sección graduada.

2; Ingenio (casco); 3.010 unitaria número 3.

3 Las Palmas (Grupo de la Isleta); 65.059; unitaria número 14.

4; Las Palmas (San Cristóbal, número 57); 65.059; unitaria número 19.

5; Las Palmas (Los Hoyos); 562; unitaria.

Serie B

6 Gáldar (casco); 4.502; Sección graduada.

7; Las Palmas (Grupo de la Isleta); 65.059; unitaria número 15.

8; Las Palmas (paseo de San José, número 89); 65.059; unitaria número 25.

9; Las Palmas (San Francisco de Paula); 552; unitaria.

10; Las Palmas (Graduada Isleta); 65.059; Sección graduada.

Serie C

11; Barrio del Lomo (Arrecife); 5.003; unitaria.

12; Barrio de San Juan (Telde); 6.267; unitaria número 4.

13; Las Palmas (Grupo de la Isleta); 65.059; unitaria número 16.

14; Las Palmas (paseo San José, número 89); 65.059; unitaria número 26.

15; Las Palmas (Graduada de la Isleta); 65.059; Sección graduada.

Serie D

16 Agaete (casco); 2.430; unitaria número 1.

17; Barrio de San Gregorio (Telde); 6.267; unitaria número 6.

18; Las Palmas (calle del Faro, número 55); 65.059; unitaria número 17.
19; Las Palmas (Lomo de Apolinaro); 960; unitaria. ("Gaceta" 14 julio.)

VALENCIA

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS**Grupo A**

Número de orden, 1; localidad, Albalat de la Ribera; censo, 3.072 habitantes; Escuela, unitaria.

- 2; Alcira; 17.549; unitaria número 7.
- 3; Alcira; 17.549 unitaria número 12.
- 4 Alginet; 6.201; Sección número 2.
- 5; Anna; 2.251; unitaria número 2.
- 6; Ayora; 6.653 Sección.
- 7; Belreguert; 2.923; unitaria número 3.
- 8; Benimaclet, Valencia, número 15; 4.961; Sección.
- 9; Beniopa; 2.510; unitaria número 1.
- 10; Bicorp; 1.260 unitaria número 1.
- 11; Burjasot; 8.502; unitaria número 4.
- 12 Campo Arcis, Requena; 879; Escuela mixta.
- 13; Camporrobles; 2.432; unitaria número 1.
- 14; Carlet; 6.931 Sección número 1.
- 15; Catadasu; 1.823; unitaria.
- 16 Catarroja; 9.131; unitaria número 1.
- 17; Caudete de las Fuentes; 1.505; unitaria, Patronato.
- 18; Cullera; 12.393; unitaria número 5.
- 19; Chera; 1.006 unitaria, Patronato.
- 20; Chiva; 4.623; Sección.
- 21; Daimuz; 1.253; unitaria núm. 2.
- 22; Enguera; 5.840; unitaria número 1.
- 23; Fuente de la Higuera; 3.496; unitaria número 1.
- 24; Gandia; 12.524; unitaria número 12.
- 25; Grao de Gandia; 1.618; unitaria número 1.
- 26; Higueruelas; 660; unitaria.
- 27; Jeresa; 2.022; unitaria núm. 2.
- 28; Llombay; 2.325; unitaria, número 1.
- 29; Llosa de Ranes; 2.590; unitaria número 2.
- 30; Mogente; 3.796; unitaria núm. 1.
- 31; Moncada; 5.202; Sección núm. 1.
- 32; Montroy; 1.350; unitaria número 2.
- 33; Museros; 2.113; unitaria número 2.
- 34; Onteniente; 12.407; unitaria número 3.
- 35; Picasent; 5.042; Sección.
- 36; Puig; 2.690; Sección número 1.

- 37; Silla; 6.766; unitaria número 2.
- 38; Tabernes de Valldigna; 12.334; unitaria número 8.

- 39; Torrebaja; 952; unitaria número 1.

- 40; Valencia, Grupo Luis Bello; habitantes; 277.628; Sección número 2.

- 41; Valencia, número 8, C. Cuenca, número 9; 277.628; Sección número 2.

- 42; Valencia, número 18, Camino Viejo de Torrente, Traste quinto, número 185; 277.628; unitaria.

- 43; Valencia, número 39; Camino de Monteolivete, número 38; 277.628; unitaria.

- 44; Valencia, número 50, Montorbal, V. C.; 277.628; unitaria.

- 45; Yátova; 2.138; unitaria núm. 1.

Grupo B.

- 1; Alberique; 6.622; unitaria número 2.

- 2; Alcira; 17.549; unitaria número 9.

- 3; Alcira; 17.549; unitaria número 13.

- 4; Buñol; 4.909; unitaria número 4.

- 5; Gandia; 10.524; unitaria número 8.

- 6; Luchente; 1.941; unitaria número 1.

- 7; Masalavés; 1.088; unitaria número 1.

- 8; Onteniente; 10.280; Sección.

- 9; Piles; 1.776; unitaria número 2.

- 10; Sagunto, El Puerto; 8.408; unitaria número 5.

- 11; Silla; 6.766; unitaria número 1.

- 12; Sueca; 14.486; unitaria número 1.

- 13; Torrente; 10.457; Sección número 1.

- 14; Valencia; Grupo Luis Bello; habitantes 277.626; Sección número 6.

- 15; Valencia, C. de la Conserva, número 27; 277.628; unitaria número 46.

- 16; Valencia, número 4, graduada San Andrés; 277.628; Sección número 1.

- 17; Valencia, número 16, San Pedro, número 95; 277.628; Sección número 1.

- 18; Valencia, número 38, Plaza de Monteolivete, número 3; 277.628; unitaria.

- 19; Villanueva de Castellón; 5.504; unitaria número 5.

Grupo C.

- 1; Alcira; 17.549; unitaria número 2.

- 2; Cheiva; 3.968; unitaria número 3.

- 3; Gandia; 10.524; unitaria número 4.

- 4; Sagunto; 9.778; unitaria número 5.

- 5; Tabernes de Valldigna; 10.334; unitaria número 4.

- 6; Torrente; 10.457; Sección número 3.

- 7; Valencia, grupo Luis Bello; habitantes 277.628; Sección número 8.

- 8; Valencia, calle Flora, número 6; 277.628; unitaria número 47.

- 9; Valencia, número 14, Cádiz, número 50; 277.628; Sección número 2.

- 10; Valencia, Casas de Bárcena, número 31; 277.628; unitaria número 51.

Grupo D.

- 1; Alcira; 17.349; unitaria número 10.

- 2; Gandia; 10.524; unitaria número 11.
- 3; Sagunto; 9.778; unitaria número 7.
- 4; Tabernes de Valldigna; 10.334; unitaria número 6.

- 5; Torrente; 10.457; unitaria número 3.

- 6; Valencia, Grupo Luis Vives; habitantes 277.628; Sección número 2.

- 7; Valencia, calle de Sagunto, número 115; 277.628; unitaria número 49.

- 8; Valencia, grupo Luis Vives; habitantes, 277.628; Sección número 5.

- 9; Valencia, número 11; Olóriz, número 30; 277.628; Sección número 1.

- 10; Valencia; número 30; Grupo Balmes; 272.628; Sección número 1.

De menos de 500 habitantes.

- 1; Barrio de Arroyo, Requena; 209; mixta.

- 2; Calderón, Requena; 148; mixta.

- 3; Las Barracas (Alcira); 162; mixta.

- 4; Los Isidros, Requena; 405; mixta.

- 5; Los Ruices, Requena; 193; mixta.

- 6; Marchuquera, Gandia; 60; mixta.

- 7; María de Cortes, Benageber; 103; mixta.

- 8; Más del Olmo. Ademuz; 368; Escuela mixta.

- 9; Mijares, 1.101; 67; mixta.

- 10; Pla Onteniente; 484; mixta.

- 11; Rebollar y Villar, Requena; 249; mixta.

- 12; Sorió, Játiva; 178; mixta.

- 13; Torrealta, Torre Baja; 123; Escuela mixta.

- 14; Torre de Cerdá, Canals; 233; Escuela mixta.

De más de 500 habitantes.**MAESTRAS****Grupo A.**

- 1; Adémuz; 2.836; unitaria número 2.

- 2; Alberique; 6.625; Sección.

- 3; Alcira; 17.549; unitaria número 4.

- 4; Alcira; 17.549; unitaria número 10.

- 5; Algemesí; 12.913; párculos número 2.

- 6; Belreguert; 2.923; unitaria número 3.

- 7; Barrio de las Ventas, Buñol; 5.218; unitaria.

- 8; Buñol; 4.909; unitaria número 1.

- 9; Casas Bajas; 1.258; unitaria número 1.

- 10; Casinos; 2.177; unitaria número 1.

- 11; Corvera de Alcira; 2.650; Sección.

- 12; Chera, Patronato; 1.206; unitaria.

- 13; Gandia; 10.524; unitaria número 11.

- 14; Guadasuar; 4.025; Sección número 1.

- 15; Guadasuar; 4.025; párculos número 1.

- 16; Játiva; 14.124; párculos número 2.

- 17; Luchente; 1.941; unitaria número 1.

- 18; Llombay; 2.385; párculos.

19; Llosa de Ranes; 2.590; unitaria número 1.
 20; Moncada; 5.202; Sección número 3.
 21; Montichelvo, 712; párvulos.
 22; Montroy; 1.350; unitaria número 2.
 23; Palmera; 507; mixta.
 24; Picasent; 5.296; párvulos.
 25; Piles; 1.776; unitaria número 2.
 26; Sagunto; 9.774; párvulos número 3.
 27; Sueca, Grupo Cervantes; 14.486; Sección número 4.
 28; Tabernes de Valdigna; 10.334; párvulos, número 2.
 29; Titaguas; 1.113; unitaria número 1.
 30; Turis; 4.692; unitaria número 2.
 31; Valencia, carretera de Sagunto, 115; 277.628; párvulos número 8.
 32; Valencia, Grupo Arzobispo Mayoral; 277.628; Sección número 2.
 33; Venta del Moro; 1.830; unitaria número 2.
 34; Villanueva de Castellón; 5.504; párvulos número 3.

Grupo B.

1; Alcira; 17.549; párvulos número 5.
 2; Alcira; 17.549; unitaria número 6.
 3; Benigánin; 3.785; unitaria número 1.
 4; Carlet; 6.931; Sección número 6.
 5; Grao de Gandia, Gandia; 1.618; unitaria número 1.
 6; Játiva; 14.124; unitaria número 3.
 7; Valencia, Montortal, V. C.; 277.628; párvulos número 9.
 8; Valencia, Jesús, 74; 277.628; unitaria número 11.
 9; Valencia, Montortal, V. C.; 277.628; unitaria número 54.

Grupo C.

1; Alcira; 17.549; párvulos número 6.
 2; Alcira; 17.549; unitaria número 7.
 3; Gandia; 10.524; unitaria número 8.
 4; Játiva; 14.124; unitaria número 1.
 5; Puig; 2.690; Sección.
 6; Puerto (El), Sagunto; 8.408; unitaria número 3.
 7; Sagunto; 9.778; unitaria número 5.
 8; Sinarcas; 1.426; unitaria número 1.
 9; Sueca; 14.486; unitaria número 1.
 10; Tabernes de Valdigna; 10.334; unitaria número 4.
 11; Valencia, Conserva, 27, bajo; 277.628; párvulos número 6.
 12; Valencia, Sagunto, 115; 277.628; unitaria número 51.
 13; Valencia, San Pedro, 83; 277.628; unitaria número 64.
 14; Villanueva de Castellón; 5.504; párvulos.

Grupo D.

1; Alcira; 17.510; Clínic número 3.
 2; Cheste; 5.178; unitaria número 3.
 3; Gandia; 10.524; unitaria número 9.
 4; Sagunto; 9.778; unitaria número 7.

5; Puerto (El), Sagunto; 8.408; párvulos número 2.

6; Sueca, Carrasquer; 14.886; Sección número 1.

7; Tabernes de Valdigna; 10.334; unitaria número 8.

8; Valencia, carretera de Madrid, 544, primero; 277.628; unitaria número 15.

9; Valencia, Graduada número 8, J. J. Sister, número 7; 277.628; Sección.

10; Valencia, Carrera del Río; 277.628, unitaria número 42.

11; Villanueva de Castellón; 5.504; unitaria.

De menos de 500 habitantes

1; Aldea del Pontón, Requena; 374; unitaria.

2; Barrio de la Roca, Meliana; 225; mixta.

3; Casas de Eufemia, Requena; 269; unitaria.

4; Cerdá; 391; mixta.

5; Loberuela, Camporrobles; 137;

6; Montortal, Alcudia de Carlet; 179; mixta.

7; El Pilar, Algemesí; 170; mixta.

8; La Pobleta, Andilla; 389; unitaria.

9; Villar del Olmo, Requena; 123; mixta.

10; Villar de Tejas, Chelva; 209; mixta. ("Gaceta" 14 julio.)

BALEARES

Relación de las Escuelas vacantes que, correspondiendo a las series que se indican, y con número bis para su intercalación a continuación del número sencillo, deben ser adicionadas a las listas de vacantes publicadas en la "Gaceta", y cuya provisión corresponde al traslado voluntario.

MAESTRAS**Serie A.**

Número sencillo y número bis, 13-1; localidad, Alquería Blanca (Santañy); Censo, 589; Escuela, unitaria.

14-2, Ariañy (Petra), 950, unitaria; 15-3, Atxaró (Santa Eulalia del Río), 700, mixta; 16-4, Bañalbufar, 894, párvulos; 17-5, Buñola, 2.486, párvulos; 18-6, Cabaneta (Marratxi), 779, párvulos; 19-7, Caimari (Selva), 1.143, unitaria; 20-8, Campos del Puerto, 5.379, Sección párvulos, graduada niños; 21-9, Capdepera, 2.933, párvulos; 22-10, Capellá (Calviá), 915, unitaria; 23-11, Casa Blanca (Palma), 11.097, párvulos; 24-12, Consell, 1.578, párvulos; 25-13, Establiments (Palma), 11.097, Sección graduada párvulos niños; 26-14, Jesús (Santa Eulalia del Río), 938, unitaria; 27-15, Mercadal, 3.219, unitaria; 28-16, Manacor del Vall, 1.150, unitaria; 29-17, Montuiri, 2.956, Sección graduada párvulos niños; 30-18, Palma (P. Garau), 44.464, Sección graduada párvulos niños; 31-19,

Palma (Santa Catalina), 44.464, Sección graduada.

32-20, Porto-Cristo (Manacor), 769, unitaria; 33-21, Pórtol (Marratxi), 922, unitaria; 34-22, Porreras, 4.969, Sección graduada párvulos niños; 35-23, Plá de Na Tesa (Marratxi), 822, unitaria; 36-24, Salinas, 1.047, Sección graduada párvulos niños; 37-25, San Antonio Abad, 1.952, párvulos; 38-26, San Cristóbal (Mercadal), 885, párvulos; 38-27, San Fernando (Formentera), 573, unitaria; 40-28, San José, 1.625, unitaria; 41-29, Santa Gertrudis (Santa Eulalia del Río), 1.196, unitaria; 42-30, San Lorenzo Descardazar, 3.065, Sección graduada párvulos niños; 43-31, San Mateo (San Antonio Abad), 925, unitaria; 44-32, Selva, 2.177, unitaria; 45-33, Son Anglada (Palma), 11.097, mixta; 46-34, Terrero (Palma), 11.097, unitaria; 47-35, Vileta (Palma), 11.097, Sección graduada párvulos niños; 48-36, Villacarlos, 2.508, unitaria; 10-1, Calviá, 1.734, párvulos.

Serie B.

11-2, Capellá (Calviá), 915, párvulos; 12-3, Ferrerías, 1.609, párvulos; 13-4, Palma (Santa Catalina), 44.464, Sección graduada; 14-5, Palma (Santa Catalina), 44.664, Sección graduada párvulos niños; 15-6, Pla de Na Tesa (Marratxi), 822, párvulos; 16-7, Puigpuñet, 1.724, párvulos; 17-8, Salinas, 1.047, unitaria; 18-9, San Cristóbal (Mercadal), 885, párvulos; 19-10, San Cristóbal (Mercadal), 885, unitaria; 20-11, San Luis, 2.088, unitaria número 2.

Serie C.

6-1, Andraitx, 6.530, unitaria número 2; 7-2, Coll d'en Rebassa (Palma), 11.097, Sección graduada; 8-3, Felanitx, 11.709, Sección graduada párvulos niños; 9-4, Ibiza, 6.751, Sección graduada; 10-5, Palma (Som Espaiolet), 44.464, Sección graduada; 11-6, Palma (calle de Sanz), 44.464, unitaria.

Serie D.

4-1, Algaida, 4.175, Sección graduada; 5-2, Felanitx, 11.708, Sección graduada párvulos niños; 6-3, Petra, 3.630, Sección graduada; 7-4, Palma (Santa Catalina), 44.464, Sección graduada.

De menos de 500 habitantes

1, Arenal (Lluchmayor), 105, mixta; 2-2, Espinagar (Manacor), 420, mixta; 3-3, La Revista (San José), 387, unitaria.

Relación de las Escuelas nacionales de esta provincia anunciadas en la "Gaceta de Madrid" número 162, correspondiente al día 11 del corriente, para proveer por concurso especial de concursos en Maestras, que deben ser bajas por corresponder a otro turno de provisión.

MAESTRAS

Número de orden, 15; localidad, Ibiza; clase de Escuela, unitaria número 1.

16, Ibiza, idem número 2; 17, Ibiza, idem número 3; 19, Lloret de Vista Alegre, unitaria; 21, Binicalaf, mixta; 25, María de la Salud, Sección graduada; 32, Fornells (Mercadal), unitaria; 56, San Jorge (San José), unitaria; 57, San Agustín (San José), unitaria; 61, San Carlos (Santa E. del Río), unitaria; 62, Truy d'en Vich (Santa E. del Río), mixta; 66, Santa Margarita, Sección graduada. ("Gaceta" 13 julio.)

Relación de las Escuelas vacantes que, correspondiendo a las series que se indican y con número bis para su intercalación a continuación del número sencillo, deben ser adicionadas a las listas de vacantes publicadas en la "Gaceta de Madrid", y cuya provisión corresponde al traslado voluntario entre Maestros.

MAESTROS

Serie A.

Número sencillo 15, número bis 1; localidad, Artá; Censo, 6.040; clase de Escuela, unitaria número 1.

16, 1, Caimari (Selva), 1.143, unitaria; 17, 3, C'an Boqueta (Inca), 506, mixta; 18, 4, C'an Pastilla (Palma), 11.097, mixta; 19, 5, Casa Blanca (Palma), 11.097, unitaria; 20, 6, Consell, 1.578 unitaria número 2; 21, 7, Establisements (Palma), 11.097, Sección graduada; 22, 8, Galilea (Puigpuñent), 581, unitaria; 23, 9, Ibiza, 6.751, unitaria número 2; 24, 10, Jesús (Santa Eulalia del Río), 931, unitaria; 25, 11, Lloret de Vista Alegre, 756, unitaria; 26, 12, Lluchmayor, 9.868, Sección graduada; 27, 13, Palma (P. Garau), 44.464, Sección graduada; 28, 14, Porto-Cristo (Manacor), 769, unitaria; 29, 15, Puerto de Sóller (Sóller), 518, unitaria; 30, 16, Puig del Agná (Manacor), 600, unitaria; 31, 17, Salinas, 1.047, Sección graduada; 32, 18, San José, 1.625, unitaria.

33, 19, San Jorge (San José), 1.816, unitaria; 34, 20, San Juan Bautista, 1.304, unitaria; 35, 21, San Lorenzo de Descardazar, 3.065, Sección graduada; 36, 22, San Lorenzo (San Juan Bautista), 1.189, unitaria; 37, 23, San Luis, 2.088, unitaria número 2; 38, 24, San Rafael (San Antonio Abad), 1.952, unitaria; 39, 25, Santañy, 3.264, Sección graduada; 40, 26, Santa Eulalia del Río, 1.714, unitaria; 41, 27, Santa Gertrudis (Santa Eulalia), 1.196, unitaria; 42, 28, Santa Inés (San Antonio Abad), 651, unitaria; 43, 29, Secar del Real (Palma), 11.097, Sección graduada; 44, 30, Son Servera, 2.766, unitaria; 45, 31, Son Ferriol (Palma), 11.097, unitaria; 46, 32, Son Rapiña (Palma), 11.097, mixta; 47, 33, Tiraset (Inca), 513, mixta; 48, 34

Compañeros! PENSION DOMINGO, todo confort, desde 8 pesetas, Mayor, 9-2.—MADRID,

Vileta (Palma), 11.097, Sección graduada; 49, 35, Villafranca de Bonany, 1.261 unitaria.

Serie B.

9, 1, Algaida, 3.175, Sección graduada; 10, 2, Alayor, 5.040, Sección graduada; 12, 4, Binisalem, 4.333, Sección graduada; 11, 3, Andraitx, 6.530, Sección graduada, duada; 13, 5, Capdepera, 2.933, unitaria número 2; 14, 6, Ibiza, 6.751, Sección graduada; 15, 7, Inca, 9.894, Sección graduada; 16, 8, Lluchmayor, 9.868, Sección graduada; 17, 9, María de la Salud, 2.313, Sección graduada; 18, 10, Palma (Santa Catalina), 44.464, Sección graduada; 19, 11, Palma (Soledad), 44.464, Sección graduada.

Serie C.

6, 1, Felanitx, 11.708, Sección graduada; 7, 2, Palma (Santa Catalina), 44.464, Sección graduada; 8, 3, Santa Margarita, 4.160, Sección graduada.

Serie D.

5, 1, Manacor, 1.313, unitaria número 2.

Escuelas de censo inferior de 500 habitantes

3, 1, El Puerto (Andraitx), 373, unitaria; 4, 2, Llombart (Santañy), 452, unitaria; 5, 3, Biniaraitx (Sóller), 426, unitaria; 6, 4, Biniali (Sancellas), 491, unitaria; 7, 5, C'an Picafort, 491, unitaria ("Gaceta" 13 julio.)

BARCELONA

Relación de las Escuelas vacantes de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS

Número de orden correlativo, 1; localidad, Argentona; Censo, 2.571 habitantes; clase de la Escuela, Sección graduada.

2, Capellades, 2.300, idem; 3, Centelles, 2.681, idem; 4, Gavá, 4.836, idem; 5, Gélida, 2.371, unitaria; 6, Granollers, 11.998, Sección graduada; 7, Igualada, 13.438, unitaria número 2; 8, La Pobla de Lillet, 2.716, Sección graduada; 9, Martorell, 4.965, unitaria; 10, Martorell, 4.905, unitaria número 2; 11, Masnou, 4.540, Sección graduada; 12, Piela, 3.555, Sección graduada; 13, Prat de Llobregat, 6.511, unitaria número 1; 14, San Juan Despí, 2.007, Sección graduada; 15, San Pedro de Torelló, 1.933, Sección graduada; 16, San Quirico de Besora, 3.050, Sección graduada; 17, San Vicente de Castellet, 3.037, Sección graduada; 18, Suria, 3.772, unitaria; 19, Vich, 14.018, Sección graduada.

Serie B.

20, Badalona, 42.230, unitaria número

6 (calle Coll y Pujol, número 68); 21, Badalona, 42.230, unitaria número 7 (calle Tortosa, número 155); 22, Badalona, 42.230, unitaria número 8 (calle de Santiago, número 5); 23, Gavá, 4.836, unitaria; 24, Hospitalet, 33.567, unitaria; 25, Manresa, 31.239, unitaria; 26, Molins de Rey, 6.051, Sección graduada; 27, Puigreig, 5.589, Sección graduada; 28, Ripollet, 3.250, Sección graduada; 29, Roda, 2.938, Sección graduada; 30, Sabadell, 44.417, Sección graduada (calle Zurbano); 31, Sabadell, 44.417, número 14 (Mayor, 79); 32, Sabadell, 44.417, Sección graduada (calle Zurbano); 33, Sallent, 5.085, Sección graduada; 34, San Cugat del Vallés, 4.641, Sección graduada; 35, San Ginés de Vilasar, 3.297, Sección graduada; 36, San Sadurní de Noya, 3.823, Sección graduada; 37, Santa Perpetua de la Moguda, 2.194, Sección graduada; 38, Sitges, 6.588, unitaria; 39, Tarrasa; 37.470, unitaria; 40, Tarrasa, 37.470, unitaria; 41, Villafranca del Panadés, 9.323, Sección graduada.

Serie C.

42, Barcelona, 958.723, unitaria número 67; 43, Martorell, 4.905, unitaria; 44, Sallent, 5.085, Sección graduada; 45, San Juan Despí, 2.007, Sección graduada; 46, Santa Coloma de Gramenet, 8.777, unitaria; 47, San Vicente dels Horts, 2.890, unitaria; 48, Sentmanat 1.893, Sección graduada; 49, Suria, 3.683, unitaria; 50, Viladecans, 2.986, Sección graduada.

Serie D.

51, Badalona, 42.230, Sección graduada Ventós-Mir; 52, Barcelona, 958.723, unitaria número 69, 53, Manresa, 31.239, unitaria; 54, Molins de Rey, 6.051, Sección graduada; 55, Sabadell, 44.417, Sección graduada (calle Zurbano); 56, Sabadell 44.417, Sección graduada (calle Zurbano); 57, San Vicente dels Horts 2.890, unitaria; 58, Tarrasa, 34.479, unitaria.

De menos de 500 habitantes

Las que existen están anunciadas a otros turnos de provisión; resueltos éstos, se anunciarán oportunamente las resultas o desiertas. ("Gaceta" 13 julio.)

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTRAS

Serie A.

Número de orden, 1; localidad, Barcelona; Censo, 958.725 habitantes; Escuela, unitaria número 56.

2, Barcelona, 958.723, unitaria número 34; 3, Barcelona, 958.723, unitaria número 71; 4, Caldas de Montbuy, 4.622,

Sección graduada; 5, Gavá, 4.836, Sección graduada; 6, Gélida, 2.371, unitaria; 7, Gironella, 4.350, párvidos; 8, Granollers, 11.998, Sección graduada; 9, Hospitalet, 33.567, unitaria; 10, La Nou, 502, mixta; 11, Manlleu, 6.603, párvidos.

12, Manresa, 31.239, unitaria; 13, Masnou, 4.540, Sección graduada; 14, Molins del Rey, 6.051, Sección graduada; 15, Prast de Llobregat, 2.458, unitaria; 16, San Feliú de Codinas, 2.458, unitaria; 17, San Ginés de Vilasar, 3.297, Sección graduada; 18, San Quirico de Besora, 3.050, Sección graduada; 19, San Sadurní de Noya, 3.823, Sección graduada; 20, Suria, 3.683, unitaria; 21, Villanueva y Geltrú, 15.589, Sección graduada.

Serie B.

22, Badalona, 42.230, unitaria número 7, Paseo de Jaca, número 101; 23, Badalona, 42.230, Sección graduada, Ventós-Mar; 24, Barcelona, 958.723, párvidos número 89; 25, Barcelona, 958.723, unitaria número 59; 26, Capellades, 2.300, Sección graduada; 27, Cornellá, 6.826, Sección graduada; 28, Gironella, 4.356, Sección graduada; 29, Olesa de Montserrat, 5.640, Sección graduada; 30, Sabadell, 44.417, párvidos número 8, Roger de Flor; 31, Sabadell, 44.417, Sección graduada, calle de Bélgica; 32, Sallent, 5.085, Sección graduada; 33, Santa Perpetua de la Moguda, 2.194, Sección graduada; 34, Sardañola, 3.025, párvidos; 35, Sitges, 6.583, unitaria; 36, Tarrasa, 37.470, unitaria; 37, Tarrasa, 37.470, párvidos.

Serie C.

38, Argentona, 2.571, Sección graduada; 39, Barcelona, 958.723, unitaria número 45; 40, Barcelona, 958.723, unitaria número 17; 41, Barcelona, 958.723, párvidos número 109; 42, Esparraguera, 5.284, Sección graduada; 43, Gavá, 4.836, Sección graduada; 44, Malgrat, 4.661, Sección graduada; 45, Manresa, 31.239, párvidos; 46, Prat de Llobregat, 6.511, párvidos; 47, Santa Coloma de Gramenet, 8.777, unitaria; 48, Tarrasa, 37.470, unitaria; 49, Tarrasa, 37.470, párvidos; 50, Torelló, 4.599, párvidos; 51, Vilafranca del Panadés, 9.327, Sección graduada.

Serie D.

52, Badalona, 42.230, unitaria número 8, Santiago; 53, Badalona, 42.230, unitaria número 9, Pérez Galdós, 61; 54, Badalona, 42.230, unitaria número 3, Fermín Galán 2; 55, Barcelona, 958.723, unitaria número 62; 56, Barcelona, 958.723, unitaria número 53; 57, Barcelona, 958.723, unitaria número 31; 58, Berga, 6.328, Sección graduada; 59, Sabadell, 44.417, párvidos número 10, Regás, 12; 60, Sabadell, 44.417, unitaria número 9, Roger de Flor; 61, Sallent, 5.085, Sección graduada; 62, Sitges,

6.583; párvidos; 63, Tarrasa, 37.470, párvidos; 64, Tarrasa, 37.470, párvidos.

Las que existen están anunciadas a otros turnos de provisión; resueltos éstos, se anunciarán oportunamente las resultas desiertas. ("Gaceta" 13 julio.)

CUENCA

Relación de las Escuelas nacionales de niñas vacantes en esta provincia, que corresponden al tercer turno para provisión de consortes que reúnen las condiciones que previene el artículo 5. del Decreto de 1. de julio de 1932 y la Orden de 10 de mayo último, inserta en la "Gaceta" del 11.

Número de orden, 1; localidad, Cuenca; Ayuntamiento, idem; clase del destino, Sección graduada de niñas número 4; Censo, 12.487 habitantes; de nueva creación; fecha de la vacante, el 27 enero de 1932.

2; Cuenca (barrio de los Tiradores); idem; niñas; 12.487; idem; 29 de enero de 1932.

El plazo de veinte días que se señala para solicitar empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

A la instancia se acompañará partida de matrimonio, legalizada; hoja de servicios, certificada y totalizada al día anterior al en que comience el plazo de admisión de instancias; declaración expresa, firmada por la interesada, de no haber hecho uso del derecho de consortes y de que su cónyuge está conforme en la petición y concurrencia, caso de obtener la plaza que solicita.

Para los cónyuges de los cuales uno sea funcionario de otro Ministerio, se exigirá además copia compulsada de la disposición en que se declare la reciprocidad; teniendo en cuenta que, una vez otorgados los destinos, tendrán el carácter de irrenunciables. ("Gaceta" 13 julio.)

GERONA

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTRAS

Grupo A.

Número 1; localidad, Gualta; Censo, 1.596 habitantes, Escuela mixta; 2, Bisbal (La), 4.431, Sección graduada; 3, Gerona, 21.742, Sección graduada; 4, Llansá, 2.102, Sección graduada; 5, Palafrugell, 7.946, Sección graduada; 6, Planas (Las), 1.563, Sección graduada; 7, Puigcerdá, 2.779, Sección graduada; 8, Ripoll, 6.880, párvidos; 9, San Feliú de Guixols, 8.972, unitaria; 10, San Juan las Fons, 971, Sección graduada; 11, Torroella de Montgrí, 1.664, Sección graduada.

Grupo B.

12, Gerona, 21.742, Sección graduada; 13, Gerona, 21.742, Sección graduada; 14, Ripoll, 6.660, unitaria; 15, San Juan de las Abadesas, 4.018, Sección graduada; 16, San Juan las Fons, 971, Sección graduada.

Grupo C.

17, Figueras, 14.106, Sección graduada; 18, Gerona, 21.742, Sección graduada; 19, Olot, 11.519, Sección graduada.

Grupo D.

20, Figueras, 14.106, Sección graduada; 21, Gerona, 21.742, Sección graduada; 22, Llorent de Mar, 2.966, Sección graduada.

MAESTROS

Grupo A.

1, Amer, 26.41, Sección graduada; 2, Anglés, 2.559, Sección graduada; 3, Arbucias, 4.037, Sección graduada; 4, Bisbal (La), 4.431, Sección graduada; 5, Blanes, 5.765, Sección graduada; 6, Breda, 1.539, Sección graduada; 7, Figueras, 14.106, Sección graduada; 8, Gerona, 21.762, Sección graduada; 9, Llagostera, 9.220, Sección graduada; 10, Port-Bou, 3.342, Sección graduada; 11, Ribas de Freser, 1.752, Sección graduada; 12, San Feliú de Buixalleu, 522, unitaria; 13, San Juan las Fonts, 971, Sección graduada; 14, Santa Coloma de Farnés, 4.361, unitaria; 15, Sellera (La), 1.078, unitaria; 16, Torroella de Montgrí, 1.664, Sección graduada.

Grupo B.

17, Amer, 2.641, Sección graduada; 18, Bañolas, 5.945, Sección graduada; 19, Blanes, 5.765, Sección graduada; 20, Cassá de la Selva, 5.188, Sección graduada; 21, Figueras, 14.106, Sección graduada; 22, Llagostera, 4.220, Sección graduada; 23, Palafrugell, 7.946, Sección graduada; 24, Port-Bou, 3.342, Sección graduada; 25, Puigcerdá, 2.779, Sección graduada; 26, Ripoll, 6.880, Sección graduada.

Grupo C.

27, Ripoll, 6.880, Sección graduada.

De menos de 500 habitantes

MAESTROS

Número 1; localidad, Barrio del Pasteral; 500 habitantes; Escuela mixta; 2, Bassagoda, 406, mixta; 3, Bolvir, 319, mixta; 4, Fanals de Aro, 108, mixta; 5, Juyá, 421, mixta; 6, Massarach, 209, mixta; 7, Olopte, 120, mixta; 8, Orriols, 83, mixta; 9, Riells, 355, mixta; 10, San Martín de Llémana, 345, mixta; 11, San Salvador de Vianya, 332, mixta; 12, Senabastre, 93, mixta; 13, Tarabaus, 142, mixta; 14, Vilamaniscle, 239, mixta.

De menos de 500 habitantes

MAESTRAS

Número 1; localidad, Adri, 416 habi-

tantes; Escuela, mixta; 2, Arenys de Ampurdá, 119, mixta; 3, Bruguera, 257, mixta; 4, Campilloch, 448, mixta; 5, Dosquers, 156, mixta; 6, Mallol, 131, mixta; 7, Monells, 287, mixta; 8, Montiró, 80, mixta; 9, Piña (La), 432, mixta; 10, San Bernabé de Tena, 500, mixta; 11, San Juan de Mollet 360, mixta; 12, San Miguel de la Peira, 110, mixta; 13, Santeyns, 91, mixta; 14, Salas de Lierca, 336, mixta; 15, Santa Leocadia de Algana, 119, mixta; 16, Vilert, 65, mixta. ("Gaceta" 13 julio.)

GRANADA

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS

Serie A.

Número 1; localidad, Algarinejo; habitantes 4.447; Escuela, unitaria.

2, Almuñécar, 4.447, unitaria; 3, Barrionuevo (Huéscar), 2.173, unitaria; 4, Benamaurel, 4.406, unitaria; 5, Cástaras, 696, unitaria; 6, Gabia Grande, 4.360, unitaria; 7, Gójar, 1.351, unitaria; 8, Granada, 112.451, unitaria número 25; 9, Granada, 112.451, unitaria número 13; 10, Granada, 112.451, unitaria número 21; 11, Granada, 112.451, Sección graduada, Hospicio provincial; 12, Huescar, 4.984, Sección graduada; 13, Jerez del Marquesado, 3.233, unitaria; 14, Loja, 10.092, Sección graduada número 2; 15, Marchal, 586, mixta; 16, Pinos Puente, 6.604, unitaria; 17, Vertientes (Cullar Baza), 533, Escuela mixta.

Serie B.

18, Baza, 7.134, unitaria; 19, Gor, 1.910, unitaria; 20, Granada, 112.451, unitaria número 26; 21, Granada, 112.451, unitaria número 10; 22, Granada, 112.451, unitaria número 10; 22, Granada, 112.451, unitaria número 22; 24, Huéscar, 4.984, unitaria; 25, Loja, 10.092, unitaria; 26, Montefrío, 5.956, unitaria; 27, Motril, 13.037, unitaria; 28, Pinos Puente, 6.604, unitaria; 29, Puebla de Don Fadrique, 4.926, unitaria.

Serie C.

30, Baza, 7.134, unitaria; 31, Granada, 112.451, Sección graduada, Hospicio provincial; 32, Granada, 112.451, unitaria número 30; 33, Granada, 112.451, unitaria número 9; 34, Granada, 112.451, unitaria número 12.

Serie D.

35, Granada, 112.451, unitaria número 24; 36 Granada, 112.451, unitaria número 31; 37, Granada 112.451, unitaria número 32; 38, Granada, 112.451, unitaria número 19.

De menos de 500 habitantes

1, Alcázar, 218, unitaria; 2, Balsilla

(Albuñol), 68, mixta; 3, Barbacana (Almegíjar), 86, mixta; 4, Barbacana (Torviscón), 78, mixta; 5, Calderas (Albendón), 54, mixta; 6, Cañadillas (Carataunas), 39, Escuela mixta; 7, Carrascos (Torviscón), 82, mixta; 8, Castillo de Huarea (Albuñol), 153, mixta; 9, Cerro de Cauro (Colomero), 60, mixta; 10, Cortijada de Manriuez (Murtas); 75, mixta; 11, Cortijada de Yesos (Murtas), 49; mixta; 12, Espinar Bajo (Lújar) 89, mixta; 13, Gorgoracha (Vélez Beaudalla), 67, mixta; 14, Herradura (Albuñol), 46, mixta; 15, Melicena (Sorvilán), 412, mixta; 16, Olivar (Castillejar), 265, mixta; 17, Paulenca (Guadix), 479, mixta; 18, Venta Micena (Orce), 340, mixta.

MAESTRAS

Serie A.

1, Barriouero (Huéscar), 2.173, unitaria número 2; 2, Bogarre (Piñar), 539, mixta; 3, Campocámarra (Cortes de Baza), 637, unitaria; 4, Ferreira, 1.299 unitaria; 5, Granada, 112.451, unitaria número 14; 6, Granada, 112.451, párvidos número 9; 7, Granada, 112.451, Sección graduada, Hospicio provincial; 8, Granada, 112.451, unitaria número 8; 9, Granada, 112.451, unitaria número 5; 10, Granada, 112.451, párvidos número 3; 11, Huéscar, 4.984, unitaria; 12, Isbor, 666, mixta; 13, Montefrío, 5.956, unitaria; 14, Torviscón, 1.268, unitaria; 15, Zubia, 4.552, unitaria número 3.

Serie B.

16, Granada, 112.451, unitaria número 15; 17, Granada 112.451, párvidos número 10; 18, Granada, 112.451, Sección graduada, Hospicio provincial; 19, Granada, 112.451, unitaria número 22; 20, Granada, 112.451, unitaria número 7; 21, Huéneja, 2.432, unitaria; 22, Loja, 10.092, unitaria; 23, Puebla de Don Fadrique, 4.926, unitaria.

Serie C.

24, Baza, 7.134, unitaria; 25, Granada, 112.451, unitaria número 16; 26, Granada, 112.451, unitaria número 12; 27, Granada, 112.451, párvidos número 2; 28, Granada, 112.451, unitaria número 23; 29, Granada, 112.451, unitaria número 13.

Serie D.

30, Granada, 112.451, párvidos número 8; 31, Granada, 112.451, párvidos número 13; 32, Granada, 112.451, unitaria número 10; 33, Granada, 112.451, Sección de la graduada, Mariá Pineida; 34, Granada, 112.451, Sección graduada número 1; 35, Guadix, 16.852, unitaria.

De menos de 500 habitantes

1, Bugéjar (Puebla de Don Fadrique), 146, mixta; 2, Casimiro (Turón), 15, mixta; 3, Cortijos de Rubite (Rubite), 81, mixta.

4, Estación de Moreda (Moreda), 95, unitaria; 5, Gobernador, 405, mixta; 6, Jun, 496, unitaria; 7, Mecina Tedel (Murtas), 239, Escuela mixta; 8, Sierra (Gor), 46, mixta; 9, Solana (Huétor Santillán), 189, mixta.

Las Escuelas del Hospicio provincial están instaladas, actualmente, en término municipal de Ojijares, distante de esta capital algo más de cinco kilómetros.

("Gaceta" 13 julio.)

JAEN

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS

Serie A.

Número de orden, 1; localidad, Albánchez de Ubeda, número 3; Censo de población, 2.404 habitantes; clase de la Escuela, unitaria; 2, Aldea Hermosa (Montizón), 650, idem; 3, Andújar, número 10, 17.523, idem; 4, Baeza, número 8, 15.358, idem; 5, Baños de la Encina, número 3, 3.040, idem; 6, Bedmar, número 4, 4.177, idem; 7, Cambil, número 2, 4.201, idem; 8, Campillo de Arenas, 3.092, Sección graduada; 9, Carolina (La), número 6, 11.204, unitaria; 10, Castillo de Locubín, número 5, 5.531, idem; 11, Estación Baeza (Linares), 1.882, idem; 12, Fuerte del Rey, número 3, 2.132 habitantes, idem; 13, Jabalquinto, número 3, 3.115, idem; 14, Jaén, número 11, 34.137, idem; 15, Jaén, número 2, 34.137, idem; 16, Jimena, número 3, 3.768, idem; 17, Jódar, número 1, 10.363, idem; 18, Lopera, número 3, 6.673, idem; 19, Marmolejo, número 4, 6.200, idem; 20, Orcera, número 1, 2.380, idem; 21, Peñallana, (Andújar), 516, idem; 22, Porcuna, número 7, 13.257, idem; 23, Puente de Génave, número 2, 1.444, idem; 24, Santisteban del Puerto, número 6, 7.380, idem; 25, Torredelcampo, número 4, 8.110, idem; 26, Torredonjimeno, número 3, 15.979, idem; 27, Torredonjimeno, número 9, 15.979, idem; 28, Torreperogil, número 4, 8.076, idem; 29, Torreperogil, número 1, 8.076, idem; 30, Torres, número 1, 4.854, Sección graduada.

31, Ubeda, número 11, 22.984, unitaria; 32, Ubeda, número 15, 22.984, idem; 33, Valdepeñas, número 3, 6.140, idem; 34, Villanueva del Arzobispo, número 7, 9.452, idem; 35, Villanueva de la Reina, número 1, 3.398, idem; 36, Villagordo, número 1, 3.896, idem.

Serie B.

37, Jaén, número 20, 34.137, unitaria; 38, Jaén, número 21, 34.137, Sección graduada; 39, Linares, número 6, 37.383, Casa del Pueblo, unitaria; 40, Orcera, número 3, 2.380, unitaria; 41,

Pegalajar, número 1, 5.743, ídem; 42, Sabiote, número 5, 6.513, ídem; 43, Santisteban del Puerto, número 7, 7.380, ídem; 44, Santo Tomé, número 3, 1.980, ídem; 45, Torredelcampo, número 5, 8.110, ídem; 46, Torredonjimeno, número 6, 15.979, ídem; 47, Villanueva del Arzobispo, número 8, 9.452, ídem.

Serie C.

48, Alcalá la Real, número 5, 7.873, unitaria; 49, Alcaudete, número 1, 8.172, ídem; 50, Arjona, número 5, 9.652, ídem; 51, Bailén, número 6, 9.257, ídem; 52, Beas de Segura, número 3, 8.005, ídem; 53, Bedmar, número 1, 4.177, ídem; 54, Carolina (La), número 1, 11.204, ídem; 55, Centenillo, (El), número 1, 2.374, Sección graduada; 56, Porcuna, número 2, 13.257, unitaria; 57, Quesada, número 2, 7.052, ídem; 58, Santisteban del Puerto, número 8, 7.380, ídem; 59, Torredonjimeno, número 4, 15.979, Sección graduada; 60, Torredonjimeno, número 7, 15.979, unitaria; 61, Torreperogil, número 5, 8.076, ídem; 62, Ubeda, número 13, 22.984, ídem; 63, Villacarrillo, número 1, 9.791, Sección graduada; 64, Villanueva del Arzobispo, número 3, 9.452, unitaria.

Serie D.

65, Centenillo (El), número 1, 2.374, Sección graduada; 66, Jaén, número 18, 34.137, unitaria; 67, Jaén, número 6, 34.137, Sección graduada; 68, Santisteban del Puerto, número 3, 7.380, unitaria; 69, Torredonjimeno, número 8, 15.979, ídem; 70, Villanueva del Arzobispo, número 6, 9.452, ídem.

Menos de 500 habitantes.

1, Almansas (Los), (Chilluévar), 262, mixta; 2, Aldea Isabela (La Carolina), 156, unitaria; 3, Bujariza (Hornos), 200, mixta; 4, Capellanías (Las), (Hornos), 438, ídem; 5, Casas de las Tablas (Santiago Espada), 116, ídem; 6, Llano de Hornos (Santo Tomé), 115, ídem; 7, Pesebres (Los), (La Puerta de Segura), 37, ídem; 8, Pilas de la Fuente del Soto (A. Real), 588, ídem; 9, Platea (La), (Hornos), 235, ídem; 10, Polea (Huelma), 485, ídem; 11, Regüello de Allá (Fuensanta de Martos), 107, ídem.

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTRAS

Serie A.

Número de orden, 1; localidad, Alcalá la Real, número 4; Censo, 7.833; Escuela, unitaria; 2, Cambil, número 3, 4.201, unitaria; 3, Carolina (La), número 5, 11.204, unitaria; 4, Centellino (El), número 1 (Baños de la Encina), 2.374, párulos; 5, Jaén, número 7, 34.137, uni-

taria; 6, Noalejo, 3.368, Sección graduada; 7, Orcera, número 3, 2.380, unitaria; 8, Santa Ana (Alcalá la Real), 1.569, unitaria; 9, Santisteban del Puerto, número 8, 7.380, unitaria; 10, Torredonjimeno, número 5, 15.979, Sección graduada; 11, Torredonjimeno, número 7, 15.979, unitaria; 12, Ubeda, número 13, 22.984, unitaria; 13, Ubeda, número 17, 22.984, párulos; 14, Valdepeñas, número 1, 6.140, unitaria; 15, Vilches, número 2, 4.644, unitaria; 16, Villacarrillo, número 1, 9.791, Sección graduada; 17, Villacarrillo, número 1, 9.791, Sección graduada.

Serie B.

18, Jaén, número 15, 34.137, unitaria; 19, Jaén, número 18, 34.137, Sección graduada.

Serie C.

20, Alcaduete, número 2, 8.172, unitaria; 21, Bailén, número 3, 9.257, unitaria; 22, Centellino (El), número 2 (Baños de la Encina), 2.374, Sección graduada; 23, Jaén, número 13, 34.137, unitaria; 24, Jaén, número 16, 34.137, párulos; 25, Jimena, número 1, 3.768, unitaria; 26, Mancha Real, número 2, 8.835, unitaria; 27, Pegalajar, número 2, 5.743, unitaria; 28, Santisteban del Puerto, número 6, 7.380, unitaria; 29, Santo Tomé, número 3, 1.980, unitaria; 30, Torredonjimeno, número 2, 15.979, unitaria; 31, Torredonjimeno, número 9, 15.979, unitaria; 32, Ubeda, número 15, 22.984, unitaria; 33, Ubeda, número 3, 22.984, unitaria; 34, Villacarrillo, número 1, 9.791, Sección graduada; 35, Villanueva del Arzobispo, número 6, 9.452, unitaria.

Serie D.

36, Jaén, número 3, 34.137, unitaria; 37, Jaén, número 18, 34.137, Sección graduada.

De menos de 500 habitantes

Casas de Carrasco (Pontones), 175, mixta; 2, Onsares (Villacarrillo), 405, mixta; 3, Tobaruela (Linares), 57, mixta. («Gaceta» 13 julio.)

MURCIA

Relación de las Escuelas, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario, a proveer en Maestros.

Serie A.

Número de orden correlativo, 1; localidad, Abarán; Ayuntamiento, ídem; censo, 4.627 habitantes; clase de la Escuela, Sección graduada de niños; 2, Albatalla, Murcia, 3.058, unitaria de niños, número 1; 3, Alberca (La), Murcia, 2.966, ídem número 2; 4, Alhama, ídem, 3.920, ídem número 5; 5, Aguilas, ídem, 12.243, ídem número 2; 6, Béjar, Lorca, 1.335, mixta; 7, Campillo, Lorca, 3.182, unitaria de niños, número 2;

8, Caravaca, ídem, 8.474, Sección graduada «El Salvador»; 9, Cartagena (Barrio de Santa Lucía), ídem, 48.682, unitaria de niños, número 6; 10, Cartagena, ídem, 48.682, Sección graduada «San Isidoro»; 11, Cehegín, ídem, 10.727, unitaria de niños, número 2; 12, Ceuti, ídem, 2.201, Sección graduada de niños, número 1; 13, Cieza, ídem, 12.522, Sección graduada de niños número 1; 14, Culebrina, Lorca, 550, mixta; 15, Era Alta, Murcia, 2.305, unitaria de niños, número 1; 16, Estrecho de San Ginés, Cartagena, 2.691, Sección graduada de niños; 17, Fortuna, ídem, 3.338, unitaria de niños; 18, Jabilí Nuevo, Murcia, 2.270, ídem número 3; 19, Jarales, Lorca, 744, mixta; 20, Leiva, Mazarrón, 514, mixta; 21, Lorca, ídem, 22.884, unitaria de niños, número 8; 22, Lorqui, ídem, 2.206, Sección graduada de niños; 23, Llano del Beal, Cartagena, 2.691, unitaria de niños número 2; 24, Llano de Brújula, Murcia, 2.457, ídem número 3; 25, Mazarrón, ídem, 8.445, ídem; 26, Molina de Segura, ídem, 5.780, unitaria de niños; 27, Monteagudo, Murcia, 2.779, ídem número 3; 28, Mula, ídem, 6.556, ídem número 5; 29, Murcia (Barriada de Quitapellejos), ídem, 40.772, ídem número 1; 30, Nora (La), Murcia, 2.326, ídem número 3; 31, Palmar (El), Murcia, 3.813, ídem número 2; 32, Pozo Estrecho, Cartagena, 2.271, ídem número 2; 33, Puente Tocinos, Murcia, 5.246, Sección graduada de niños; 34, Puntarrón, Lorca, 605, mixta; 35, Ricote, ídem, 2.610, unitaria de niños, número 3; 36, Santomera, Murcia, 4.231, ídem; 37, Torre Pacheco, ídem, 650, unitaria de niños; 38, Totana, ídem, 9.241, ídem; 39, Ulea, ídem, 1.418, ídem, número 2; 40, Umbriás, Lorca, 713, mixta; 41, Unión (La), ídem, 19.903, Sección graduada «Marciano Domingo»; 42, Yecla, ídem, 24.056, unitaria de niños, número 5.

Serie B.

43, Caravaca, ídem, 8.474, Sección graduada de niños «Santa Cruz»; 44, Cartagena (Barrio de la Concepción), 48.682, unitaria de niños, número 1; 45, Cehegín, ídem, 6.945, ídem número 4; 46, Cieza, ídem, 12.522, Sección graduada, número 2; 47, Estrecho de San Ginés, Cartagena, 2.691, Sección graduada de niños; 48, Mazarrón, ídem, 8.445, Sección graduada de niños; 49, Murcia, ídem, 40.772, unitaria de niños, número 2; 50, Puente Tocinos, Murcia, 5.246, unitaria de niños.

Serie C.

51, Cartagena (San Antón), ídem, 48.682, unitaria de niños número 2.

Serie D.

52, Cartagena (Barrio de San Antonio Abad), ídem, 48.682, unitaria de niños, número 3.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dis-

pone la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 7 de junio actual, inserta en la «Gaceta» del 8. Murcia, 19 de junio de 1934. («Gaceta» 13 julio.)

Relación de las Escuelas, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario, a proveer en Maestras.

Serie A.

Número de orden correlativo, 1; localidad, Alberca (La); Ayuntamiento de Murcia; censo de población, 2.966 habitantes; clase de la Escuela, unitaria de niñas, número 2; 2, Alguazas, idem, 1.127, unitaria de niñas, número 2; 3, Beniel, idem, 2.497, párvulos; 4, Barrio de Peral, Cartagena, 3.049, unitaria de niñas, número 3; 5, Beniaján, Murcia, 1.629, Sección graduada de niñas; 6, Blanca, idem, 2.196, unitaria de niñas; 7, Cabezo de Torres, Murcia, 1.322, unitaria de niñas; 8, Calasparra, id., 7.851, Sección graduada de niñas; 9, Caravaca, idem, 8.474, párvulos, número 1; 10, Cartagena (Barrio de la Concepción), idem, 48.682, unitaria de niñas, número 1.

11, Cartagena, idem, 48.682, unitaria de niñas número 19; 12, Cartagena (Barrio de Santa Lucía), idem, 48.682, unitaria de niñas número 4; 13, Cazalla, Lorca, 2.058, mixta; 14, Cehegín, idem, 6.945, unitaria de niñas número 1; 15, Ceuti, idem, 2.734, párvulos número 1; 16, Cieza, idem, 15.008, párvulos número 3; 17, Librilla, idem, 2.226, unitaria de niñas; 18, Lorca, idem, 22.384, párvulos núm. 7; 19, Llano de Brujas, Murcia, 2.457, unitaria de niñas número 2; 20, Mazarrón, idem, 8.445, unitaria de niñas número 2; 21, Molina de Segura, idem, 5.708, unitaria de niñas número 4; 22, Mula, idem, 6.556, párvulos; 23, Murcia (Barrio Quitapellejos), idem, 40.772, unitaria de niñas número 1; 24, Murcia, (Barrio de San Benito), idem, 40.772, unitaria de niñas número 3; 25, Nogalte, Lorca, 540, mixta; 26, Plan (El), Cartagena, 1.078, mixta; 27, Pozo Higuerá, Lorca, 625, mixta; 28, Puerto Lumbreras, Lorca, 3.247, unitaria de niñas; 29, Rincón de Seca, Murcia, 1.609, unitaria de niñas número 1; 30, Torrecilla, Lorca, 1.614, mixta; 31, Totana, idem, 9.241, párvulos; 32, Ulea, idem, 1.841, unitaria de niñas número 2; 33, Unión (La), idem, 19.903, unitaria de niñas; 34, Yecla, idem, 24.056, Sección graduada de niñas.

Serie B.

35, Calasparra, idem, 7.851, Sección graduada de niñas; 36, Caravaca, idem, 8.474, párvulos número 3; 37, Cartagena

(San Antón), idem, 48.682, unitaria de niñas número 8; 38, Cartagena, idem, 48.682, unitaria de niñas número 20; 39, Cartagena (Santa Lucía), idem, 48.682, unitaria de niñas número 5; 40, Ceuti, idem, 2.734, Sección graduada de niñas; 41, Cieza, idem, 15.008, Sección graduada de niñas; 42, Mazarrón, idem, 8.445, párvulos; 43, Murcia (Casa provincial del Niño), idem, 40.772, unitaria de niñas.

Serie C.

44, Cajasparra, idem, 6.093, unitaria de niñas; 45, Caravaca, idem, 8.474, Sección graduada de niñas número 2; 46, Cartagena, idem, 48.682, unitaria de niñas número 16; 47, Cartagena (San Antonio Abad), idem, 48.682, unitaria de niñas número 9; 48, Murcia (Casa provincial del Niño), idem, 40.772, unitaria de niñas.

Serie D.

49, Caravaca, idem, 8.474, Sección graduada de niñas número 2; 50, Cartagena, idem, 48.682, unitaria de niñas número 17; 51, Cartagena, idem, 48.682, párvulos número 7; 52, Murcia (Barrio del Carmen), idem, 40.772, unitaria de niñas número 2.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 del mes actual («Gaceta» del 8).

Relación de las Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTROS

Número de orden correlativo, 1; localidad, Barratera; Ayuntamiento de Cieza; censo de población, 46 habitantes; Escuela mixta; 2, Bastidas (Los) Murcia, 96, idem; 3, Bolnuevo, Mazarrón, 192, idem; 4, Cabecico (El), Murcia, 68, idem; 5, Cabezo, Lorca, 20, id.; 6, Campillo, Blanca, 136, idem; 7, Cañada del Trigo, Jumilla, 245, unitaria de niños; 8, Carrasquilla, Lorca, 139, mixta; 9, Casas Nuevas, Mula, 181, idem; 10, Casones (Los), Blanca, 23, idem; 11, Conesas (Los), Murcia, 146, idem; 12, Cotillas la Antigua, Torres de Cotillas, 118, idem; 13, Cotó de Salinas, Yecla, 80, idem; 14, Cuevas de Marín, Murcia, 53, idem; 15, Espuna-Flotas, Alhama, 133, idem; 16, Estación-Alquerías, Murcia, 55, idem; 17, Farache, Alhama, 116, idem; 18, Hornico, Caravaca, 323, idem; 19, Ifre (Pasaje de la Maima), Mazarrón, 208, idem; 20, Ifre (Pasaje de Pastrana), idem, 85, idem; 21, Jurado Almendricos, Lorca, 57, idem; 22, Mingrano (El), Mazarrón, 349, id.; 23, Prados (Los), Cieza, 29, idem; 24, Salzares (Los), Cartagena, 33, idem;

25, Santa Leocadia, Totana, 76, idem; 26, Senda de los Garres, Murcia, 147, idem.

MAESTRAS

Número de orden correlativo, 27; localidad, Barranco de los Asensios; Ayuntamiento, Aguilas; censo, 162 habitantes; clase de Escuela, unitaria de niñas.

28, Beatos (Los), Cartagena, 183, mixta; 29, Ferro (Lo), Torre Pacheco, 463, unitaria de niñas; 30, Grillas (Las) Cartagena, 28, mixta; 31, Hinojar, Lorca, 199, idem; 32, Infiernos (Los) (San Cayetano), Torre Pacheco, 65, idem; 33, Ortillo, Lorca, 420, idem; 34, Pasico de Hortichuela, Torre Pacheco, 14, idem; 35, Retén (El), Cartagena, 16, idem; 36, San Isidro, Cartagena, 128, unitaria de niñas; 37, Valentisco, Cartagena, 182, mixta.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento de lo que determina la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 del mes actual, inserta en la «Gaceta» del 8. («Gaceta» 13 julio.)

OVIEDO

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que procede agregar a la enviada con fecha 14 del actual a la «Gaceta de Madrid» como pendientes de adjudicar en propiedad y declaradas desiertas del cursillo local, cuya propuesta ha resuelto la Dirección general de Primera enseñanza por orden de 18 de junio de 1934 («Gaceta» del 20).

MAESTROS

Serie A.

Número de orden, 10/1; localidad, Gijón; Ayuntamiento, idem; censo, 35.847 habitantes; clase de Escuela, Sección graduada (Arenal).

10/2, Gijón, idem, 35.847, idem; 10/3, Gijón, idem, 35.847, idem; 15/1, Oviedo, idem, 35.598, idem (tercer distrito); 15/2, Oviedo, idem, 35.598, idem.

Serie B.

31/1, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (carretera Ceares); 31/2, Gijón, idem, 35.847, idem, idem; 31/3, Gijón, idem, 35.847, unitaria (Cimadevilla); 32/1, Oviedo, idem, 35.598, Sección graduada (tercer distrito); 32/2, Oviedo, idem, 35.598, idem.

Serie C.

32/3, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (carretera Ceares); 32/4, Gijón, idem, 35.847, idem, idem; 32/5, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (El Llano); 32/6, Oviedo, idem, 35.598, Sección graduada (quinto distrito); 32/7, Oviedo, idem, 35.598, idem, idem.

Serie D.

33/1, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (El Humedal); 33/2, Gijón, idem,

35.847, idem; 33/3, Oviedo, idem, 35.598, Sección graduada (Hospicio provincial); 33/4, Oviedo, idem, 35.598, unitaria (Campo de los Reyes).

MAESTRAS

Serie A.

10 bis, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (Arenal); 10 tris, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (Arenal).

Serie B.

27 bis, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (Arenal); 27 tris, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (Arenal); 27-4, Oviedo, idem, 35.598, unitaria (Ventanielles).

Serie C.

29, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (El Llano); 30, Gijón, idem, 35.847, Sección graduada (El Llano); 31, Oviedo, idem, 35.598, Sección graduada (Quinto distrito).

Serie D.

32, Gijón, idem, 35.847, unitaria (Cimadevilla); 33, Oviedo, idem, 35.598, Sección graduada (Quinto distrito) ("Gaceta" 13 julio.)

TOLEDO

Relación de Escuelas vacantes, de censo superior a 500 habitantes, que, correspondiendo a las series que se indican y con número bis para su intercalación a continuación del número sencillo, deben ser adicionadas a las listas de vacantes publicadas en la "Gaceta" del 11 de julio de 1934.

MAESTROS

Serie A.

Número, 1 bis; localidad, Aldeanueva de Barbarroya; 2.550 habitantes; Escuela, unitaria número 2.

2 bis, Azután, 655, unitaria; 3 bis, Belvís de la Jara, 4.674, unitaria número 2; 4 bis, Camuñas, 2.622, unitaria número 2; 5 bis, Carmena, 2.099, unitaria número 2; 6 bis, Castillo de Bayuela, 1.602, unitaria número 2; 7 bis, Cebolla, 2.850, unitaria número 1; 8 bis, Ciruelos, 533, unitaria; 9 bis, Domingo Pérez, 1.399, unitaria; 10 bis, Gamonal, 1.642, unitaria número 2; 11 bis, Gerindote, 2.129, unitaria número 2; 12 bis, Herencias (Las), 2.224, unitaria; 13 bis, Lagartera, 2.648, unitaria número 1; 14 bis, Madridejos, 8.724, unitaria número 4; 15 bis, Manzaneque, 1.008, unitaria; 16 bis, Maqueda, 741, unitaria; 17 bis, Méntrida, 2.510, unitaria número 2; 18 bis, Mocejón, 3.627, unitaria número 2; 19 bis, Monteselaros, 894, unitaria; 20 bis, Mora de Toledo, Camino Estación, 11.020, unitaria; 21 bis, Nava de Rico-maillo, 1.490, unitaria; 2 bis, Noblejas, 3.334, unitaria número 2; 23 bis, Nombela, 2.153, unitaria número 2.

24 bis, Ontígola, 655, unitaria; 25 bis,

Oropesa, 3.691, unitaria número 2; 26 bis, Parrillas, 1.671, unitaria; 27 bis, Portillo de Toledo, 2.526, unitaria número 1; 28 bis, Quero, 3.150, unitaria número 1; 29 bis, Real de San Vicente, 2.217, unitaria número 2; 30 bis, Romeral (El), 3.006, unitaria número 2; 31 bis, San Román, 776, unitaria; 32 bis, Seseña, Barrio Estación, 1.786, mixta; 33 bis, Talavera de la Reina, 14.791, Sección graduada; 34 bis, Toledo, Santiago de la Fuente, 26.907, Sección graduada; 35 bis, Torralba de Oropesa, 887, unitaria; 36 bis, Torrecilla de la Jara, 903, unitaria; 37 bis, Turleque, 2.030, unitaria; 38 bis, Urda, 5.811, unitaria número 2; 39 bis, Val de Santo Domingo, 2.024, unitaria número 2; 40 bis, Velada, 2.084, unitaria número 1; 41 bis, Villatobas, 4.103, unitaria número 2.

Serie B.

42 bis, Aldeanueva de Barbarroya, 2.550, unitaria número 1; 43 bis, Cuerva, 2.177, unitaria número 2; 44 bis, Gerindote, 2.129, unitaria número 1; 45 bis, Oropesa, 3.691, unitaria número 1; 46 bis, Toledo, Barriada Estación, 26.907, unitaria; 47 bis, Villacañas, 9.250, unitaria número 3; 48 bis, Villanueva de Bogas, 1.225, unitaria número 1; 49 bis, Yébenes, 6.282, unitaria número 2.

Serie C.

Ninguna.

Serie D.

50 bis, Consuegra, 9.910, unitaria número 4; 51 bis, Toledo, Santiago de la Fuente, 26.907, Sección graduada.

Vacantes de censo inferior a 500 habitantes

1 bis, Camarenilla, 427, unitaria; 2 bis, Garciotún, 463, unitaria; 3 bis, Navalmorelaje, 393, unitaria; 4 bis, Palomeque, 417, unitaria; 5 bis, Viso de San Juan (El), 423, unitaria.

MAESTRAS

Vacantes de censo superior a 500 habitantes

Serie A.

1 bis, Alcabón, 1.255, unitaria; 2 bis, Aldeaencabo de Escalona, 875, unitaria; 3 bis, Aldeanueva de Barbarroya, 2.550, unitaria número 2; 4 bis, Añover de Tajo, 3.419, Sección graduada; 5 bis, Arcicóllar, 801, unitaria; 6 bis, Buenaventura, 939, unitaria; 7 bis, Cabezamesada, 1.277, unitaria; 8 bis, Caleruela, 1.022, unitaria; 9 bis, Camarena, 2.392, unitaria número 2; 10 bis, Carriches, 907, unitaria de niñas; 11 bis, Cebolla, 2.850, unitaria número 1; 12 bis, Herencias (Las), 2.224, unitaria; 13 bis, Huecas, 870, unitaria; 14 bis, Iglesuela, 1.255, unitaria; 15 bis, Layos, 547, unitaria; 16 bis, Lucillos, 1.118, unitaria; 17 bis, Méntrida, 2.510, unitaria de párculos; 18 bis, Mesegar, 812, unitaria; 19 bis,

Nombela, 2.153, unitaria número 2; 20 bis, Nuño Gómez, 731, unitaria; 21 bis, Olías del Rey, 1.376, unitaria número 2; 22 bis, Portillo de Toledo, 2.526, unitaria número 2; 23 bis, Puebla de Montalbán, 7.349, unitaria número 2; 24 bis, Pulgar, 1.575, unitaria número 1; 25 bis, Real de San Vicente, 2.217, unitaria número 1; 26 bis, San Martín de Pusa, 1.918, unitaria de párculos; 27 bis, San Pablo, 3.009, unitaria número 1; 28 bis, Segurilla, 1.402, unitaria; 29 bis, Torrecilla de la Jara, 903, unitaria; 30 bis, Val de Santo Domingo, 2.024, unitaria número 1; 31 bis, Ventas con Peña Aguilera, 3.715, unitaria número 1.

Serie B.

32 bis, Aldeanueva de Barbarroya, 2.550, unitaria número 1; 33 bis, Cuerva, 2.177, unitaria de párculos; 34 bis, Menasalbas, 5.245, unitaria número 1; 35 bis, Mocejón, 3.627, unitaria número 2; 36 bis, Mora de Toledo, 11.020, unitaria de párculos número 1; 37 bis, Navalmorelaje (Los), 5.023, Sección de graduada; 38 bis, Novés, 2.692, unitaria número 3; 39 bis, Toledo, Santiago de la Fuente, 26.907, Sección graduada; 40 bis, Torre de Esteban Hambrán, 2.299, unitaria número 1; 41 bis, Torrijos, 4.067, unitaria de párculos.

Serie C.

42 bis, Urda, 5.811, unitaria número 1; 43 bis, Fuensalida, 5.131, unitaria de párculos número 1.

Serie D

44 bis, Villacañas, 9.250, unitaria de párculos.

Vacantes de censo inferior a 500 habitantes

45 bis, Cardiel de los Montes, 297, unitaria.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el punto 3.^o de la orden de 7 de junio último. ("Gaceta" del 8.) ("Gaceta" del 13 julio.)

TOLEDO

Propuesta provisional de adjudicación de destinos correspondientes al concurso especial de consortes, anunciado en la "Gaceta de Madrid" del día 1.^o del mes actual, formulada por esta Sección de conformidad con lo dispuesto en la orden de 10 de mayo último ("Gaceta" del 11) y disposiciones complementarias de la misma.

Número 1; don Julio Yunta Martínez; número 10.037 del Escalafón; Escuela que sirve: Albalate de las Nogueras (Cuenca); censo: 1.067 habitantes; antigüedad en la misma: 4 abril 1929; servicios en esta Escuela hasta el 1.^o del actual: cinco años, un mes y veintiocho días.

Consortes, doña María Milagros Mar-

tínez Fernández; número 305 E; Valdecolmenas de Abajo (Cuenca); 588 habitantes; 26 mayo 1931; 3-0-6.

Semisuma de servicios de ambos consortes: cuatro años, un mes y dos días.

Escuelas adjudicadas: señor Yunta, Argés, unitaria; señora Martínez, Argés, unitaria; 731 habitantes.

2; don Martín Borrego González; número 1.342 E; Chillón (Ciudad Real); 4.333 habitantes; 14 junio 1932; 1-11-18.

Consortes, doña Eufemia Alcón Manzano; número 649 E; Casas del Castañar (Cáceres); 1.070 habitantes; 17 febrero 1932; 2-3-15.

Semisuma de servicios: 2-2-16.

Escuelas que se les adjudican: señor Borrego, Santa Olalla, unitaria número 2; señora Alcón, Santa Olalla, unitaria número 2; 3.078 habitantes.

3; don Angel Palomeque de Miguel; número 1.081 A; Villamayor de Santiago (Cuenca); 4.258 habitantes; 1.º septiembre 1933; 0-9-1.

Consortes, doña María Andrés Núñez; número 307 E; Motilla del Palancar (Cuenca); 3.676 habitantes; 26 mayo 1931; 3-0-6.

Semisuma de servicios: 1-10-18.

Escuelas adjudicadas: señor Palomeque, Lillo, unitaria número 2; señora Andrés, Lillo, unitaria número 2; 3.765 habitantes.

4; don Franco Díaz Peñalver Flores; número 12 F; Puebla de Cazalla (Sevilla); 9.047 habitantes; 1.º abril 1934; 0-2-1.

Consortes, doña Sinforosa González Rodríguez; número 38 F; Cañete la Real (Málaga); 5.160 habitantes; 1.º abril 1934; 0-2-1.

Semisuma de servicios: 0-2-1.

atenas

Revista de orientación e información pedagógica. Publica en su número de junio un concurso de artículos sobre los temas siguientes:

1.º Organización moderna de una Escuela rural, con arreglo al medio español.

2.º El idioma en la Escuela.

3.º Estudio sobre un tema educativo libre.

4.º El adolescente en relación con los problemas de la enseñanza.

5.º La Religión en la Escuela. Normas vitalizadoras. Orientaciones actuales.

6.º Cultura y educación en la Segunda enseñanza.

7.º Hacia un bachillerato nuevo.

8.º La disciplina en la enseñanza.

9.º La autoformación del niño y la autoridad del Maestro.

Los artículos se publicarán en "atenas", recibiendo los autores 40 pesetas y diez ejemplares. Para más detalles, Apartado 1.257.— Claudio Coello, 32. Madrid.

Escuelas adjudicadas: señor Díaz Peñalver, Valmojado, Sección de graduada; señora González, Valmojado, Sección de graduada (párulos); 2.183 habitantes.

5; doña Felipa Burgos Rivera, cursillista de 1931; número 1.289; nombrada provisionalmente para Pulgar (Toledo); "Gaceta" 8 mayo último.

Consorte de un funcionario de Hacienda, afecto al servicio del Catastro de Urbana en esta capital, concurriendo los requisitos señalados en el párrafo 3.º, apartado c), regla 3.ª de la orden de 10 de mayo último.

Se adjudica a la señora Burgos la Escuela siguiente: Toledo, Sección de graduada Santiago de la Fuente.

6; don Eloy Mestre Jofré, cursillista de 1931; número 617; nombrado provisionalmente para Vilada (Barcelona), "Gaceta" 4 mayo último; 784 habitantes.

Consorte, doña Mercedes Usach Rodríguez; cursillista de 1931, número 2.132; nombrada provisionalmente para Venezuela (Ciudad Real), "Gaceta" de 25 de mayo último; censo 1.776 habitantes.

Escuelas adjudicadas: señor Mestre, Malpica, unitaria; señora Usach, Malpica, unitaria; 1.439 habitantes.

Esta propuesta queda supeditada a la resolución que adopte la Superioridad, como consecuencia de la consulta que en relación con estos aspirantes formula esta Sección.

7; don José María Gálvez López, cursillista de 1931; número 1.768; nombrado provisionalmente para Montes-Cudero (Orense), "Gaceta" 2 actual.

Se le adjudica la Escuela unitaria número 2 de Puente del Arzobispo, en cuyo pueblo sirve su consorte, doña Ana María Falde, como Maestra propietaria.

8; don Francisco Sanz Madrid, cursillista de 1931; número 2.177; nombrado provisionalmente para Ronda y Braña (Oviedo); "Gaceta" 2 junio último.

Consorte de doña Antonia Colmenarejo López, nombrada provisionalmente para Noblejas (Toledo); "Gaceta" 8 de mayo último.

Se adjudica al señor Sanz la Escuela unitaria número 1 de Noblejas; quedando supeditada esta adjudicación a que la señora Colmenarejo sea nombrada definitivamente para Noblejas. En caso contrario quedará sin efecto la propuesta a favor del señor Sanz.

9, doña Francisca Navazo García, cursillista de 1931; número 2.217; nombrada provisionalmente para Zorita (Cáceres); "Gaceta" 25 mayo último.

Se le adjudica la Escuela unitaria número 2 de Gamonal, donde sirve como Maestro propietario su consorte don Manuel Díaz Nieto.

A los consortes don Justo A. Losada Vicente y doña Mónica Delgado Rodríguez; don Francisco Llorca Linares y doña Carmen Ortiz Martín; don Rioar-

do Mesía Carballo y doña María de las Nieves Pacheco Gordillo; don Juan Bautista Montel Primo y doña Justa Josefa Alvarez González; don Marcelino Higuera Galdrán y doña Guadalupe Pareja Chico; don Eduardo Zurro Llorente y doña B. Luisa Rodriguez Otero; don Germán Astudillo Arroyo y doña María del Amparo Gómez Portado; don Antonio Molina Alfaro y doña Milagros González Alfaro; don Constantino Herranz García y doña Sixta Fernández Herraiz; don Eliceo Ordinaga Palasi y doña Joaquina Lloréns Casamajó, y don Santos Infante Martínez y doña Aurora Núñez de Prado, no se les adjudica Escuela alguna porque las vacantes que solicitan son de censo superior al que tienen derecho según la orden de 22 del corriente mes ("Gaceta" del 23).

También quedan sin destino los consortes don Pablo Gamarra Ramírez y doña Patrocinio Pérez Molina, porque la Escuela solicitada ha sido adjudicada a aspirantes con mejor derecho.

Los aspirantes que consideren lesionados sus derechos como consecuencia de esta propuesta, podrán formular contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que estén fundamentadas en preceptos legales, cursándolas directamente a esta Sección dentro de los quince días siguientes al en que se publique en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 13 julio.)

Propuestas

MADRID

Publicada en la «Gaceta» de 7 de los corrientes la propuesta provisional de concurso especial de consortes, se observan las siguientes omisiones y errores:

A don Mariano Zaforas Román y su consorte doña María Loreto Marcos Soria se les adjudican Secciones de la graduada Francisco Ferrer, de Chamartín de la Rosa, habiéndose omitido en la inserción el destino dentro de la localidad.

A don Salvador Valero González y su consorte doña Plácida Ramos Fernández se les adjudican las primeras unitarias de Canillejas, con una semisuma de servicios de cuatro años, diez meses y cuatro días, y no dos años, diez meses y cuatro días, como por error se inserta.

El segundo apellido de don Genadio Gavilanes, es Núñez y no Muñoz.

La Maestra doña Emilia Sierra Pérez debe figurar con el nombre que se indica y no con el de Emilia.

Don Aquilino Ruiz Cerdán y doña Trinidad Molina Pérez-Rejón deben figurar con una semisuma de servicios de dos años, siete meses y siete días, y no dos años y siete días.

Don Franco Díaz Peñalver debe

E F E M E R I D E S

Sábado 14 de julio

MADRID.—Aunque no estaba anunciado, se reunió el Consejo de ministros por haberlo pedido el ministro de Hacienda, según dijo más tarde a los periodistas, pues necesitaba que el Consejo le aprobase el decreto de la emisión de Obligaciones del Tesoro por valor de 250 millones de pesetas, con un interés del 4,50 por 100. El ministro de Agricultura aprovechó la reunión para leer el proyecto relativo al cultivo del algodón, cuyo decreto se presentará a la Diputación Permanente de las Cortes. Por la tarde el jefe del Gobierno visitó al Presidente de la República, poniéndole a la firma los decretos referidos y alguno más, referente a personal.

PROVINCIAS.—En Barcelona el Sindicato de médicos ha publicado una nota denunciando el hecho de que mientras los médicos de la Comisaría general de Orden público cobran 3.500 pesetas, el consejero interino de Gobernación ha anunciado unas plazas a concurso con el sueldo de 12.000 pesetas, y por sí, ha resuelto el concurso nombrando a su hermano y a un próximo pariente.

—El asunto sobre la ley de Cultivos está pendiente de las gestiones que está haciendo el diputado de la Esquerra señor Sbert.

—En Jérica (Castellón), seis individuos asaltaron la sucursal del Banco Español de Crédito y se llevaron 13.000 pesetas.

EXTRANJERO.—En París se ha celebrado, como de costumbre, la fiesta del 14 de julio, aniversario de la toma de la Bastilla.

—La huelga de telegrafistas de Río Janeiro se ha extendido a todo el Brasil.

—Mussolini ha obsequiado con una comida al ministro de Estado español, señor Pita Romero, encargado de las negociaciones con el Vaticano.

Domingo 15 de julio

MADRID.—El Gobierno se ha dirigido, por medio de un oficio, al presidente de la Generalidad de Cataluña, como representante del Estado en la región autónoma, para que invite a la Generalidad a abstenerse de aplicar la ley de 12 de junio mientras no se aco-

figurar con este nombre y no con el de Francisco.

El segundo apellido de doña Adelaida de la Sota es Lodeiro y no Rodeiro. ("Gaceta" 13 julio.)

modo fielmente a la Constitución y al Estatuto.

—El ministro de Hacienda ha explicado a un periodista la forma con que se propone gravar los derechos pasivos. Este impuesto será nulo para los beneficiarios que hubieren cubierto por completo su servicio activo. Este impuesto no comenzará hasta 1935.

—En el próximo Consejo de ministros se estudiará un decreto para reponer en sus puestos a los funcionarios que fueron depuestos sin formación de expediente.

PROVINCIAS.—En Covadonga se está celebrando con gran animación la

Asamblea de Padres de Familia. Los puntos discutidos son interesantísimos y especialmente dedicados a la Enseñanza primaria y secundaria.

—El sábado, a las cinco de la tarde, descargó sobre Valencia una fuerte tormenta. El aire huracanado arrancó árboles y destrozó muchos jardines.

EXTRANJERO.—El jefe del Gobierno austriaco, señor Dollfuss, ha salido para Italia, pasará unos ocho días en la finca donde Mussolini pasa con su familia los veranos, Riccione. Aprovechará su estancia para conferenciar extensamente con el "duce".

—En Austria se ha publicado un decreto por el cual será condenado a muerte todo aquél a quien se le encuentre un explosivo.

SECCIÓN OFICIAL

4 julio.—O Escuela Normal de Málaga. Propuesta aprobada por el Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio primario en la sesión celebrada el día 18 de junio del año 1934.

Bases que la Junta de Gobierno propone al Claustro de esta Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga para cubrir dos plazas, por concurso-oposición, de Maestros de Sección, en cada una de las graduadas anexas, respectivamente, de niños y niñas, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933:

A) Condiciones de admisión.—Probar documentalmente, ante la Dirección de la Normal, ser Maestro del primer Escalafón, con dos años de servicios continuados, en propiedad, en Escuelas nacionales, sin nota desfavorable. Los interesados acreditarán cuantos méritos y servicios concurren a destacar su personalidad pedagógica. El plazo de admisión será de quince días, desde la aparición de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

B) Concurso.—Cuadro de valoración objetiva. 1.º Hoja de estudios: por cada asignatura aprobada, 0,05 puntos; por cada sobresaliente, 0,15 puntos; por reválida aprobada, un punto; por idem con sobresaliente, tres; por premio en la obtención de título, cuatro. 2.º Hoja de méritos y servicios.

13 julio.—O. Aclarando la disposición sobre el modo de solicitar en el concurso de traslado.

Con el fin de que las instancias remitidas a esta Dirección general por todos los Maestros y Maestras que tomen parte en el actual concurso de traslado puedan ser clasificadas por grupos y por preferencias dentro de

ellos, antes de que lleguen a este ministerio las propuestas que formulen las Secciones administrativas de Primera enseñanza y facilitar así la labor de resolución del concurso.

Esta Dirección general ha resuelto que todos los concursantes harán constar de una manera clara al margen de las instancias que remitan directamente a la misma, además de los datos a que alude la convocatoria del 29 de junio último, los siguientes:

1.º Grupo a que pertenecen.
2.º Años, meses y días de servicios en la Escuela desde la cual solicitan o en la última servida, si se trata de reincorporado, hasta el 30 de junio último, inclusive.

3.º Años, meses y días de servicios en la localidad donde se ejerce, hasta la fecha expresada.

4.º Número del Escalafón o de la lista de opositores y cursillistas.

Los que habiendo pasado del segundo al primer Escalafón soliciten vacantes, cuyo censo sea mayor de 500 habitantes, harán constar solamente la antigüedad que arranque de la fecha de su pase al primer Escalafón, y los que soliciten vacantes de menos de 500, la antigüedad total de servicios en la Escuela desde la cual solicitan, especificando qué servicios corresponden al segundo Escalafón y cuáles al primero. ("Gaceta" 15 julio.)

13 julio.—O. Autorizando a los cursillistas nombrados para Canarias, a solicitar en las Secciones de la Península.

Con el fin de que los Maestros y Maestras cursillistas con plaza del año 1931 puedan disponer de tiempo material para presentar en debida forma la documentación necesaria para tomar

parte en el concurso de traslado, que se halla en tramitación.

Esta Dirección general, de conformidad con lo prevenido en el apartado 17 de la convocatoria de 29 de junio último ("Gaceta" de 1.º del actual), ha resuelto:

1.º Autorizar a los Maestros y Maestras cursillistas del año 1931, que han sido nombrados definitivamente para Escuelas nacionales de Baleares o de Canarias, para que puedan presentar sus peticiones de nuevo destino para el concurso de traslado que se halla en tramitación, ante las Secciones administrativas que les den posesión de sus Escuelas; y

2.º Que dichas Secciones administrativas certificarán de la veracidad de los datos contenidos en tales instancias en la forma prevenida en el apartado 10 de la convocatoria y las remitirán, con arreglo al apartado 11, a las provincias donde vayan dirigidas. ("Gaceta" 15 julio.)

CURSILLISTAS DE 1933

(Continuación de la pág. 142)

MAESTRAS

Continuación de la tercera relación de Maestras cursillistas, publicada en la "Gaceta" de 7 del actual.

(Del número 4.163 al 4.500, inclusive.)

4.163-38. — Doña Josefa Bonaterra Llobet; Barcelona; 6-VII-1912; 133.

4.164-38. — Doña Rosario Valcárcel Escudero; Sevilla; 15-III-1896; 132,750.

4.165-38. — Doña Honorina María Acuña Viguera; Zaragoza; 27-II-1904; 130,750.

4.166-38. — Doña Regina Fidalgo Martínez; Orense; 17-VIII-1904; 129,500.

4.167-38. — Carmen Peris Caruana; Valencia; 6-XI-1907; 129.

4.168-39. — Doña María Mercedes Garnica Gómez (cursillista de 1931); Granada; 23-IV-1896; 128,500.

4.169-38. — Doña María Luisa Alvarez Mori; Oviedo; 4-XI-1911; 128,300.

4.170-38. — Doña Natividad Medina Díaz; Córdoba; 2-I-1911; 128.

4.171-38. — Doña Nieves Hortelano Alcázar (cursillista de 1931); Valencia; 22-IX-1910; 126,900.

4.172-38. — Doña Sacramento Gil de Montes; Sevilla; 14-I-1906; 125,500.

4.173-38. — Doña Antonia Velasco Pérez-Cejuela (cursillista de 1931); Toledo; 17-I-1905; 125.

4.174-38. — Doña Carmen Pérez Galindo; Zaragoza; 10-IV-1912; 124,800.

4.175-38. — Doña Rosario Micieles Ibáñez; Bilbao; 20-VIII-1914; 124,500.

4.176-38. — Doña Amparo Vigo Galbán; Pontevedra; 16-V-1907; 124,250.

4.177-38. — Doña Luz Pelayo Alvarado; Santander; 1-VII-1905; 124,160.

4.178-38. — Doña María de la Concepción

León López; Sevilla; 14-I-1896; 124.

4.179-38. — Doña Hortensia Martínez Palacios; Madrid; 13-IV-1908; 124.

4.180-38. — Doña Gloria Vaquera de la Cruz; Madrid; 30-IX-1911; 123,500.

4.181-38. — Doña Cinta Vidal Bonfill; Tarragona; 19-III-1911; 123.

4.182-38. — Doña María de los Milagros Sánchez Sanz; Oviedo; 19-VI-1895; 122,500.

4.183-38. — Doña Vicenta Serrano Ruiz; Granada; 29-XI-1911; 122.

4.184-38. — Doña Jesusa Rodríguez Cotón (no consume plaza); Orense; 3-III-1902; 121,200.

4.185-38. — Doña Dolores Pastor Llorent; Murcia; 15-VII-1912; 120,600.

4.186-38. — Doña Elena Peralta Bellotas; Huesca; 13-VII-1905; 119.

4.187-38. — Doña Teresa Recondo y López de Goicoechea; Guipúzcoa; 161 XI-1907; 118,300.

4.188-38. — Doña Josefa Mercedes Domínguez Rodríguez; Las Palmas; 19-VII-1913; 118.

4.189-38. — Doña Julia Sancano Vázquez; Cáceres; 5-XII-1914; 117,900.

4.190-38. — Doña Adoración Díaz-Avilés y Arriaga; Madrid; 28-II-1910; 117,750.

4.191-38. — Doña Emilia Caballero Muñoz; Córdoba; 28-V-1899; 117,700.

4.192-38. — Doña Rosario Mena Priego; Granada; 20-I-1904; 117,500.

4.193-38. — Doña Magdalena González Escribano; Madrid; 25-V-1905; 117.

4.194-38. — Doña Jovita Boudet Avila; Toledo; 10-XII-1910; 117.

4.195-38. — Doña Dolores Ferrán Fontanals; Tarragona; 4-VII-1907; 115.

4.196-38. — Doña Etelvina Brunet Zamora; Huesca; 15-IV-1912; 115.

4.197-38. — Doña María Dolores Dolz Aguado; Valencia; 14-VIII-1912; 115.

4.198-38. — Doña Emilia Pérez Calvo; Valladolid; 21-IV-1909; 114,050.

4.199-38. — Doña Teresa Pérez Fernández; Madrid; 10-X-1912; 112,500.

4.200-38. — Doña María Teresa López García; Madrid; 2-II-1910; 112.

4.201-38. — Doña Raquel Iglesias Castro (no consume plaza); Santiago; 1-VI-1906; 110,500.

4.202-38. — Doña María Paz Caballé Rodón (no consume plaza, 1931); Jaén; 26-I-1908; 110,300.

4.203-38. — Doña Amalia Muñoz Blanco; Pontevedra; 12-IV-1911; 110.

4.204-38. — Doña Mercedes Fernández Pérez; La Coruña; 10-IV-1911; 109,300.

4.205-38. — Doña María Martínez Otero; Lugo; 25-XII-1909; 108.

4.206-38. — Doña María Mut Amer (no consume plaza, 1931); Jaén; 14-I-1906; 107,100.

4.207-38. — Doña Josefina Embarpa Arenar; Barcelona; 23-X-1894; 107,750.

4.208-38. — Doña María Justina de Juan Baca (hija de Maestro); León; 30-XI-1905; 107,600.

4.209-38. — Doña Victorina Herrero Herrero; Palencia; 30-III-1911; 106,677.

4.210-38. — Doña Marina Fernández Torres; Oviedo; 6-II-1909; 105,500.

4.211-38. — Doña Juana Santiago Castañeiras (no consume plaza); Santiago; 10-IX-1894; 103,800.

4.212-38. — Doña Josefa López Segura; Castellón; 13-III-1912; 103,400.

4.213-38. — Doña Julia Chacón Serna; Murcia; 29-XI-1910; 103.

4.214-38. — Doña María Gutiérrez Torriente; Santander; 26-II-1909; 102,100.

4.215-38. — Doña Eustaquia Sáez Martín; Badajoz; 4-II-1913; 101,750.

4.216-38. — Doña Luz Aller Alvarez; León; 29-V-1905; 101,500.

4.217-38. — Doña Felisa Caballero Diez; Valladolid; 26-III-1914; 101.

4.218-38. — Doña Felicitas Ayarza Bengoechea; Vizcaya; 7-III-1907; 98,800.

4.219-38. — Doña Antonia Hernández Herrera; Santa Cruz de Tenerife; 4-VI-1904; 97,450.

4.220-38. — Doña María Pilar Estévez Tiscar; Pontevedra; 28-III-1914; 97,300.

4.221-38. — Doña Carmen García Rodríguez; Málaga; 14-XI-1908; 96,200.

4.222-38. — Doña Manuela Gabruja Gabané; Lérida; 17-V-1900; 95,500.

4.223-38. — Doña Adela Solá Llugany; Barcelona; 22-X-1913; 95.

4.224-38. — Doña Adela Fernández López; León; 21-IV-1914; 95.

4.225-38. — Doña Josefa Sanjurjo Barro; La Coruña; 5-III-1903; 93,500.

4.226-38. — Doña Ramona García Pérez; León; 9-I-1913; 92,500.

4.227-38. — Doña Concepción Fernández Vázquez; Lugo; 12-IX-1909; 92,370.

4.228-38. — Doña Benilde Cansado Alonso (no consume plaza); Orense; 23-IV-1898; 88.

4.229-38. — Doña Mercedes Novoa Golpe; La Coruña; 29-IX-1912; 87,250.

4.230-38. — Doña Julia Porté Gaudencio; Lérida; 5-VII-1914; 80,300.

4.231-38. — Doña Ventura Cabanillas Dávila; Badajoz; 9-II-1909; 77,200.

4.232-38. — Doña Juana Segoviano Atienza (hija de Maestro); Segovia; 27-XII-1903; 76,080.

4.233-38. — Doña Josefa Castro Lado; Santiago; 19-III-1908; 76.

4.234-38. — Doña Antonia Vaquero Rodríguez; Zamora; 4-II-1900; 71,500.

4.235-38. — Doña Antonia Torres García; Málaga; 19-II-1914; 70,950.

4.236-38. — Doña María Concepción Mori Martínez; Oviedo; 28-VIII-1904; 70.

4.237-38. — Doña Felisa Cuadrado de Lama; Zamora; 4-XII-1911; 59,250.

4.238-38. — Doña Juliana Respaldiza Ugarte; Alava; 3-X-1901; 44,980.

4.239-39. — Doña Dolores Alonso Ríos (no consume plaza); Pontevedra; 21-IX-1896; 145,600.

4.240-39. — Doña Pilar Matías Alentorn; Barcelona; 12-X-1911; 145.

4.241-39. — Doña Joaquina Ribot Palau; Barcelona; 8-III-1910; 138.

- 4.242-39.—Doña María Pilar Villahoz Carrascal (no consume plaza); Burgos; 17-III-1906; 137.
- 4.243-39.—Doña Bárbara Martínez Remiro; Zaragoza; 4-XII-1904; puntos 134,550.
- 4.244-39.—Doña Paula Salvador Fernández; Madrid; 26-I-1914; 134,250.
- 4.245-39.—Doña Hortensia García Benito; Soria; 15-I-1909; 134.
- 4.246-39.—Doña Julia Vidal Pastor (no consume plaza); Valencia; 25-V-1896; 132,500.
- 4.247-39.—Doña Soledad Polonio Morales; Sevilla; 17-VIII-1898; 132,500.
- 4.248-39.—Doña Estrella Boada Barceló; Barcelona; 22-XI-1905; 132.
- 4.249-39.—Doña Teresa Arcos Beyquez; Zaragoza; 12-XII-1909; 130,250.
- 4.250-39.—Doña Teresa R. Gómez Vázquez (no consume plaza); Orense; 19-VIII-1906; 129,500.
- 4.251-39.—Doña Dolores Llorea Linares (no consume plaza); Valencia; 5-IX-1908; 129.
- 4.252-39.—Doña Encarnación Correa Rodríguez (no consume plaza, 1931); Granada; 29-V-1904; 128,250.
- 4.253-39.—Doña María de la Piedad Bernardo García; Oviedo; 21-III-1914; 128,100 puntos.
- 4.254-39.—Doña María García Añez (cursillista de 1931); Cáceres; 27-V-1900; 128.
- 4.255-39.—Doña Eulalia Pérez Jiménez; Córdoba; 10-XII-1912; 128.
- 4.256-39.—Doña Josefa Fenollosa Armengot (hija de Maestro); Valencia; 29-V-1913; 126,800.
- 4.257-39.—Doña Matilde Ceballos de los Santos; Sevilla; 10-IV-1893; puntos 125,400.
- 4.258-39.—Doña Felisa Zabala Bengoa; Bilbao; 30-I-1913; 124,300.
- 4.259-39.—Doña Milagros Sánchez Portales (no consume plaza, 1931); Toledo; 19-IV-1911; 124,250.
- 4.260-39.—Doña Isabel Muñoz Lorente; Zaragoza; 8-I-1913; 124,050.
- 4.261-39.—Doña Joaquina Vidal Novas; Pontevedra; 18-VIII-1905; 124.
- 4.262-39.—Doña Guadalupe Montes Velarde; Santander; 3-VI-1912; puntos, 123,100.
- 4.263-39.—Doña Dolores Granados Bonilla; Sevilla; 5-II-1898; 123.
- 4.264-39.—Doña María Teresa Sánchez Simón; Oviedo; 19-IV-1901; 122.
- 4.265-39.—Doña María Concepción Aragones y del Castillo; Madrid; 8-XII-1903; 121,750.
- 4.266-39.—Doña Teresa Salvat Agudé; Tarragona; 19-II-1898; 121.
- 4.267-39.—Doña Victoria R. Martín Pontes; Madrid; 23-XII-1909; 120,250.
- 4.268-39.—Doña Josefa Olmos Sánchez; Murcia; 11-XI-1907; 120,200.
- 4.269-39.—Doña Josefa Pájido González; Orense; 17-I-1907; 120,100.
- 4.270-39.—Doña Eulogia Tenorio Revés; Granada; 26-I-1913; 119,500.

- 4.271-39.—Doña Rafaela Siú Zanuy; Huesca; 12-V-1906; 118,250.
- 4.272-39.—Doña Julia Calleja Esteban; Madrid; 17-XII-1912; 117,500.
- 4.273-39.—Doña Mariana Badás Yáñez; Córdoba; 17-III-1910; 117,400.
- 4.274-39.—Doña Fermina Zumbado Espino; Las Palmas; 20-XI-1900; puntos, 117,250.
- 4.275-39.—Doña María Mercedes Otaiza Peña; Guijúzcoa; 25-IX-1913; 117,250 puntos.
- 4.276-39.—Doña Carmen Vascuñana Aznar; Toledo; 7-I-1913; 117.
- 4.277-39.—Doña Concepción Martín López (no consume plaza, 1931); Granada; 8-VI-1905; 116,750.
- 4.278-39.—Doña María Piedad Fernández Barbero (hija de Maestro); Madrid; 12-IV-1912; 116.
- 4.279-39.—Doña Josefa Carbonell Azorín (no consume plaza); Valencia; 27-II-1908; 114,100.
- 4.280-39.—Doña Eugenia Villoria García; Valladolid; 13-XI-1914; 114.
- 4.281-39.—Doña Eulalia Sánchez Esteban (cursillista de 1931); Cáceres; 17-I-1903; 113,950.
- 4.282-39.—Doña Magdalena Bargalló Montané; Tarragona; 14-IX-1911; 113.
- 4.283-39.—Doña Pilar Subias Pascual; Huesca; 13-X-1911; 113.
- 4.284-39.—Doña Carmen Ruiz Ponce (cursillista de 1931); Madrid; 6-IV-1898; 112.
- 4.285-39.—Doña Carmen Lozano Pardo; Madrid; 17-I-1902; 111.
- 4.286-39.—Doña Eugenia J. Graus Andrés (no consume plaza, 1931); Jaén; 26-III-1903; 109,700.
- 4.287-39.—Doña María Amado Ferreira (no consume plaza); Madrid; 17-XII-1912; 109,500.
- 4.288-39.—Doña María Lis Fajardo (no consume plaza); Pontevedra; 11-VIII-1907; 109.
- 4.289-39.—Doña Donata González Morán; León; 13-II-1914; 107.
- 4.290-39.—Doña Baldomera Guerra López; Palencia; 26-III-1914; 106,527.
- 4.291-39.—Doña Clara Panisse Maceiras; Santiago; 12-VIII-1900; puntos, 106,500.
- 4.292-39.—Doña Isabel Castro de la Peña Fernández; Barcelona; 6-XII-1908; 106,500.
- 4.293-39.—Doña Fanny Teijeiro Corral; Lugo; 8-VI-1906; 106,400.
- 4.294-39.—Doña Josefa Madrid Arana; Jaén; 26-IV-1908; 105,760.
- 4.295-39.—Doña María Carmen González Puentes; Oviedo; 4-VI-1913; 105,400 puntos.
- 4.296-39.—Doña Carmen Ríos Suárez; Santiago; 18-X-1908; 103,100.
- 4.297-39.—Doña Julia Such Vilallave; Castellón; 24-VIII-1914; 103,100.
- 4.298-39.—Doña Mariana Campos Tarín; Murcia; 26-V-1910; 102,500.
- 4.299-39.—Doña Teresa Laso Gómez; Santander; 9-II-1909; 101,800.
- 4.300-39.—Doña María Carmen Cela da Fernández; León; 23-X-1908; 104.
- 4.301-39.—Doña Cecilia Martín Romo Valadés; Badajoz; 12-IV-1913; 101.
- 4.302-39.—Doña María Milagro Gallego López (no consume plaza); Valladolid; 28-VII-1899; 100.
- 4.303-39.—Doña Natividad María Huerta Gutiérrez; Vizcaya; 10-IX-1904; 98,500 puntos.
- 4.304-39.—Doña Donosa J. Gamallo Simal (no consume plaza); Pontevedra; 1-V-1903; 97,250.
- 4.305-39.—Doña Delia Pérez Algarra da; Santa Cruz de Tenerife; 3-X-1912; 96,300 puntos.
- 4.306-39.—Doña Rafaela Cañestro Córdoba (no consume plaza); Málaga; 19-X-1899; 96,125.
- 4.307-39.—Doña María Gloria Teijón Laso (hija de Maestro); León; 24-IX-1910; 94.
- 4.308-39.—Doña María T. Casells Graells; Lérida; 25-X-1913; 94.
- 4.309-39.—Doña Francisca Vales Lorenzo; La Coruña; 20-III-1900; 93.
- 4.310-39.—Doña Josefa Segura Riu; Barcelona; 6-III-1913; 93.
- 4.311-39.—Doña Piedad González Casañeira; León; 17-VIII-1907; 92,350.
- 4.312-39.—Doña Dolores Fernández Maseda; Lugo; 7-XII-1907; 88,950.
- 4.313-39.—Doña Matilde Barreiro Rodríguez (no consume plaza); Orense; 1-XI-1906; 88.
- 4.314-39.—Doña Purificación Garrido Vidal; La Coruña; 7-VI-1907; 84,250.
- 4.315-39.—Doña Josefa Mora Solé; Lérida; 28-I-1912; 80,100.

ADVERTENCIA A LOS CONCURSANTES

En la "Gaceta" del domingo 15 del corriente se publican unas aclaraciones a la convocatoria sobre el modo de solicitar. Sabido es que hay que enviar una instancia a la Dirección general con el orden de preferencia en las Escuelas que se han solicitado. En esa instancia deben consignarse, al margen, los mismos datos que se consignan en la instancia a las Secciones, pero sin las Escuelas.

Especialmente dirigimos esta advertencia a los que adquirieron instancias de las que nosotros hemos impreso, porque no tienen nada en el margen, y hay que poner a mano esos datos.

En el número próximo publicaremos una de estas instancias tal y como deben enviarse.

No dejen de ver la disposición a que nos referimos en la parte oficial.

ra (no consume plaza); La Coruña; 17-VIII-1889; 109.

4.288-39.—Doña María Lis Fajardo (no consume plaza); Pontevedra; 11-VIII-1907; 109.

4.289-39.—Doña Donata González Morán; León; 13-II-1914; 107.

4.290-39.—Doña Baldomera Guerra López; Palencia; 26-III-1914; 106,527.

4.291-39.—Doña Clara Panisse Maceiras; Santiago; 12-VIII-1900; puntos, 106,500.

4.292-39.—Doña Isabel Castro de la Peña Fernández; Barcelona; 6-XII-1908; 106,500.

4.293-39.—Doña Fanny Teijeiro Corral; Lugo; 8-VI-1906; 106,400.

4.294-39.—Doña Josefa Madrid Arana; Jaén; 26-IV-1908; 105,760.

4.295-39.—Doña María Carmen González Puentes; Oviedo; 4-VI-1913; 105,400 puntos.

4.296-39.—Doña Carmen Ríos Suárez; Santiago; 18-X-1908; 103,100.

4.297-39.—Doña Julia Such Vilallave; Castellón; 24-VIII-1914; 103,100.

4.298-39.—Doña Mariana Campos Tarín; Murcia; 26-V-1910; 102,500.

4.299-39.—Doña Teresa Laso Gómez; Santander; 9-II-1909; 101,800.

4.300-39.—Doña María Carmen Cela da Fernández; León; 23-X-1908; 104.

4.301-39.—Doña Cecilia Martín Romo Valadés; Badajoz; 12-IV-1913; 101.

4.302-39.—Doña María Milagro Gallego López (no consume plaza); Valladolid; 28-VII-1899; 100.

4.303-39.—Doña Natividad María Huerta Gutiérrez; Vizcaya; 10-IX-1904; 98,500 puntos.

4.304-39.—Doña Donosa J. Gamallo Simal (no consume plaza); Pontevedra; 1-V-1903; 97,250.

4.305-39.—Doña Delia Pérez Algarra da; Santa Cruz de Tenerife; 3-X-1912; 96,300 puntos.

4.306-39.—Doña Rafaela Cañestro Córdoba (no consume plaza); Málaga; 19-X-1899; 96,125.

4.307-39.—Doña María Gloria Teijón Laso (hija de Maestro); León; 24-IX-1910; 94.

4.308-39.—Doña María T. Casells Graells; Lérida; 25-X-1913; 94.

4.309-39.—Doña Francisca Vales Lorenzo; La Coruña; 20-III-1900; 93.

4.310-39.—Doña Josefa Segura Riu; Barcelona; 6-III-1913; 93.

4.311-39.—Doña Piedad González Casañeira; León; 17-VIII-1907; 92,350.

4.312-39.—Doña Dolores Fernández Maseda; Lugo; 7-XII-1907; 88,950.

4.313-39.—Doña Matilde Barreiro Rodríguez (no consume plaza); Orense; 1-XI-1906; 88.

4.314-39.—Doña Purificación Garrido Vidal; La Coruña; 7-VI-1907; 84,250.

4.315-39.—Doña Josefa Mora Solé; Lérida; 28-I-1912; 80,100.

- 4.316-39.—Doña María Dolores Durán Alvarez; Badajoz; 7-XI-1908; 76,800.
- 4.317-39.—Doña Josefa Caamaño Fernández; Santiago; 17-VII-1911; 74.
- 4.318-39.—Doña Ana Román Aparicio; Zamora; 20-II-1912; 71,500.
- 4.319-39.—Doña Dolores Rivas García; Málaga; 17-I-1907; 70,800.
- 4.320-39.—Doña María Salemé Morilla Alberdi; Oviedo; 3-X-1910; 70.
- 4.321-39.—Doña Consuelo Gutiérrez Rodríguez; Zamora; 16-XI-1901; 56,750.
- 4.322-40.—Doña Benita Bouzán Gáños; Pontevedra; 20-VII-1903; 144,600.
- 4.323-40.—Doña Dolores Loperena Avellón; Barcelona; 12-III-1911; 143,500.
- 4.324-40.—Doña Aurelia Peraita Peraita; Burgos; 22-IX-1895; 136.
- 4.325-40.—Doña Trinidad Ricos Viadé; Barcelona; 22-I-1911; 136.
- 4.326-40.—Doña Eladia María Sánchez López; Madrid; 28-V-1910; 134.
- 4.327-40.—Doña María Guadalupe Martínez Soria; Zaragoza; 15-XII-1910; 133,450 puntos.
- 4.328-40.—Doña Marina Heredia Agutílar; Soria; 8-VIII-1886; 133.
- 4.329-40.—Doña Sofía Rufo Vázquez; Sevilla; 10-IX-1901; 132,250.
- 4.330-40.—Doña Herminia Casas Castelló; Barcelona; 5-XII-1914; 132.
- 4.331-40.—Doña Carmen Segura Cloquell; Valencia; 18-XI-1906; 132.
- 4.332-40.—Doña Celia Nogueira Beltrán (no consume plaza); Orense; 18-VIII-1908; 129,500.
- 4.333-40.—Doña María del Pilar Bedería Cirujeda; Zaragoza; 26-XII-1913; 129,500.
- 4.334-70.—Doña Ana María Llopis Benimeli; Valencia; 2-VII-1909; 129.
- 4.335-40.—Doña Amelia Gálvez Rivas; Granada; 17-X-1894; 128.
- 4.336-40.—Doña María Remedios Aguirre González; Oviedo; 19-I-1912; 127,500.
- 4.337-40.—Doña Amalia Muñoz Pérez; Córdoba; 24-IX-1893; 127.
- 4.338-40.—Doña Natividad Becerro Zambrano; Cáceres; 11-X-1914; 127.
- 4.339-40.—Doña Antonia Gómez Peris; Valencia; 11-XI-1914; 126.
- 4.340-40.—Doña María de los A. Cuesta Méndez; Sevilla; 22-V-1905; 124,550.
- 4.341-40.—Doña Emilia Zárate Frías; Bilbao; 12-III-1914; 124.
- 4.342-40.—Doña María Gloria Pueyo Novas (no consume plaza); Pontevedra; 2-V-1913; 123,900.
- 4.343-40.—Doña Felisa Ruiz Lafuente; Zaragoza; 30-I-1913; 123,750.
- 4.344-40.—Doña Isabel Ortiz Septién; Santander; 20-VI-1911; 122,650.
- 4.345-40.—Doña Francisca Matías Padilla; Sevilla; 17-XII-1910; 122,000.
- 4.346-40.—Doña María de los Milagros Valdés Fernández; Oviedo; 28-III-1908; 121,500.
- 4.347-40.—Doña María Brígida Bravo García (no consume plaza); Madrid; 8-X-1913; 121,500.

- 4.348-40.—Doña Dolores Roset Roset; Tarragona; 30-IV-1912; 121,000.
- 4.349-40.—Doña Angelina Rodríguez Vázquez (cursillista de 1931); Toledo; 21-X-1894; 120,500.
- 4.350-40.—Doña Francisca Puigcerver Cabredó; Murcia; 21-IX-1887; 120,000.
- 4.351-40.—Doña Patrocinio Menéndez Echevarría; Madrid; 9-XI-1902; 120,000.
- 4.352-40.—Doña Sara Pozo Torio; Orense; 18-X-1901; 119,700.
- 4.353-40.—Doña Agapita Rodríguez Arce (cursillista de 1931); Granada; 9-V-1907; 118,500.
- 4.354-40.—Doña Josefa Borén Gacén; Huesca; 1-IV-1904; 117,120.
- 4.355-40.—Doña María Ignacia Martín Alcaín (no consume plaza); Guipúzcoa; 5-IX-1912; 117,100.
- 4.356-40.—Doña Dolores Raimunda González García; Córdoba; 15-III-1904; 116,800.
- 4.357-40.—Doña Josefa Febles Expósito; Las Palmas; 29-III-1897; 116,750.
- 4.358-40.—Doña Singela López Legaza; Granada; 24-IX-1904; 116,500.
- 4.359-40.—Doña María de la Concepción Cabello Jiménez; Madrid; 25-X-1895; 116,000.
- 4.360-40.—Doña Luisa Garzón Nieto (hija de Maestro); Toledo; 15-I-1913; 116,000.
- 4.361-40.—Doña Manuela Castillo Frasquet; Valencia; 1-I-1902; 114,000.
- 4.362-40.—Doña Isidora Piedad Novillos Santos (cursillista de 1931); Cáceres; 7-IV-1912; 113,900.
- 4.363-40.—Doña María Jesús Nieto Rodríguez; Valladolid; 17-IV-1906; 113,550.
- 4.364-40.—Doña Dolores Alvarez González; Tarragona; 22-V-1905; 113,000.
- 4.365-40.—Doña Angela Sarasa La Sierra; Huesca; 1-III-1908; 112,500.
- 4.366-40.—Doña María Ana Llerandi Velilla; Madrid; 26-VII-1910; 111,000.
- 4.367-40.—Doña Antonia Castellanos Cruz; Jaén; 14-VII-1911; 109,605.
- 4.368-40.—Doña María de los Ángeles Gutiérrez Ferrer; Madrid; 27-III-1904; 109,500.
- 4.369-40.—Doña María Candal Garaiboa; La Coruña; 28-VIII-1902; 108,600.
- 4.370-40.—Doña Leonor Novoa Vázquez; Pontevedra; 1-VII-1914; 108,000.
- 4.371-40.—Doña María de los Ángeles Iglesias Alvarez; León; 2-IV-1909; 106,800.
- 4.372-40.—Doña Valeriana Rivero García; Palencia; 8-III-1907; 106,677.

RESIDENCIA

internacional de señoritas. Mayor,
71 (moderno). MADRID. Económica, confortable. Terraza-jardín
baño. Teléfono 13588.

- 4.373-40.—Doña Pilar Mayo Castro (no consume plaza); Santiago; 8-IX-1912; 106,250.
- 4.374-40.—Doña Francisca Vázquez López; Lugo; 25-XI-1913; 105,350.
- 4.375-40.—Doña María de la Paz García Ortiz; Oviedo; 1-V-1914; 105,300.
- 4.376-40.—Doña María Luisa Colom Siquier; Barcelona; 23-III-1911; 105,250.
- 4.377-40.—Doña Angeles Soro Miró; Castellón; 2-VII-1902; 103,040.
- 4.378-40.—Doña Elisa Conesa Saura; Murcia; 11-XII-1911; 102.
- 4.379-40.—Doña María del Pilar Raposo García; Santiago; 11-XI-1913; 101,900 puntos.
- 4.380-40.—Doña Ana María Ruiz Durero; Jaén; 8-XII-1895; 101,530.
- 4.381-40.—Doña Juana Basoa Barañano; Santander; 13-XII-1911; 101.
- 4.382-40.—Doña María Macías Padilla; Badajoz; 25-XI-1908; 100,500.
- 4.383-40.—Doña Humbelina Alonso Antimio; León; 31-VII-1910; 100,500.
- 4.384-40.—Doña Obdulia Escudero Velasco (no consume plaza); Valladolid; 12-XII-1904; 100.
- 4.385-40.—Doña Carmen Fernández Pastoriza (no consume plaza); Pontevedra; 26-IX-1906; 97,100.
- 4.386-40.—Doña Bibiana Goicoechea Bilbao; Vizcaya; 2-XII-1899; 87.
- 4.387-40.—Doña Amelia Escobar García (no consume plaza); Málaga; 10-IV-1910; 85,900.
- 4.388-40.—Doña Rosario Gasa Sicart; Lérida; 6-IX-1902; 94.
- 4.389-40.—Doña Aurora Márquez López; Santa Cruz de Tenerife; 17-XII-1911; 93,840.
- 4.390-40.—Doña Lucía del Riego Martínez (cursillista de 1931); León; 19-VI-1911; 93,750.
- 4.391-40.—Doña Concepción Vaamonde Mesías; La Coruña; 10-IV-1905; 93.
- 4.392-40.—Doña Mercedes Vidal Jané; Barcelona; 10-V-1908; 92.
- 4.393-40.—Doña Cándida García Escudero (Hija de Maestro); León; 12-III-1910; 91,300.
- 4.394-40.—Doña Carmen Armada Rodríguez; Lugo; 20-VI-1904; 88,220.
- 4.395-40.—Doña María Perfecta Alvarez Méndez; Orense; 21-X-1912; 88.
- 4.396-40.—Doña María Luisa Orjales Novo; La Coruña; 25-II-1888; 82,50.
- 4.397-40.—Doña Engracia Rubiés Farrás; Lérida; 28-VI-1909; 74,400.
- 4.398-40.—Doña María del Pilar Echart Fernández (no consume plaza); Santiago; 15-IX-1906; 73.
- 4.399-40.—Doña Remedios Toledo Barroso (no consume plaza); Málaga; 28-VI-1911; 70,750.
- 4.400-40.—Doña Aurora Martínez Rodríguez; Zamora; 14-IV-1907; 70,500.
- 4.401-40.—Doña María de los Dolores González González; Oviedo; 1-IX-1896; 69 puntos.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas linea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media idem	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.^º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADEANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEADERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

4.403-40.—Doña Victorina Cachafeiro Díez; Zamora; 27-XII-1912; 56,500.

4.403-41.—Doña Victoriano Cachafeiro Cachafeiro; Pontevedra; 25-IX-1908; 144,200 puntos.

4.404-41.—Doña Joaquina Melet Delgado; Barcelona; 29-IX-1912; 141.

4.405-41.—Doña María Angeles Puenté Diaz; Burgos; 4-VIII-1907; 135.

4.406-41.—Doña Dolores Rey Romariz; Barcelona; 22-III-1893; 134.

4.407-41.—Doña Rosalía Sellés Tasa; Madrid; 2-X-1902; 133,750.

4.408-41.—Doña Cruz Borque Oñate; Soria; 3-V-1909; 132,250.

4.409-41.—Doña Gabriela Romero Reina; Sevilla; 10-XI-1903; 132.

4.410-41.—Doña Carmen Hernández Gracia; Zaragoza; 24-I-1908; 131,950.

4.411-41.—Doña Manuela Casero Gutiérrez; Barcelona; 9-III-1901; 131,500.

(Continuará)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:
Jubilando a doña Luisa Hernandez Sánchez, Maestra de Sangüeira (Navarra); a doña Josefa Pinar Sánchez, de Santa Coloma de Framonet (Barcelona); a doña Julia Prades Segura, de

Falset (Tarragona); a don Tomás Rieita Noveno, de Dehesa de Val-Bugana (Albacete); a don Fulgencio Ferrajón Borrego, de Pobladura (León); a don Ramón Boniga Merino, de Villanueva de San Moncio (Valladolid), y a don Miguel Melero Martín, Cebregín (Murcia).

Concediendo la continuación en el servicio activo de la enseñanza, hasta completar los veinte años de servicios abonables para su jubilación, a doña Araceli Díaz Palacios, Maestra del Río Hornos (Jaén).

Concediendo dispensa de defecto físico, para cursar y ejercer el Magisterio, a don Andrés Avelino Mena Mochélez y a don Antonio Juárez Air.

Accediendo a lo solicitado por doña Manuela Vicenta Ferrera, Maestra de Mayorga de Campos (Valladolid), quede sin efecto el reintegro de ocho días de haber que le ordenó la Sección Administrativa.

Accediendo a lo solicitado por el Maestro don Ismael Lara Martínez, de que se inicie expediente de rehabilitación para reingreso en el Magisterio.

Dejando sin efecto la incursión en el artículo 171 a doña Saturnina Blanco Mateos, Maestra de Alburquerque (Badajoz).

Disponiendo quede sin efecto la orden de 18 de junio último y se libre de la sanción al Maestro don José Puertas Pérez, de Alcolea del Río (Sevilla).

FRANQUEO CONCERTADO

Dejando sin efecto la incursión en el artículo 171 a la Maestra nacional de Santi Spíritus (Badajoz), doña María Manuela Moreno Romero.

Disponiendo se instruya expediente, y declarar incuso en el artículo 171, a doña Ascensión Rodríguez Vicente, Maestra que fué de San Martín y Peñapertu (Palencia).

Destituyendo a los miembros del Consejo local de Los Arcos (Navarra), que se abstuvieron de intervenir en las fiestas de la República.

Disponiendo que se confirme el reingreso a su Escuela, de la Maestra propietaria de Vega-Aller (Oviedo), doña Marcelina González, quedando a resultas del expediente que se instruye para demostrar capacidad física.

Noticias varias

De Orense.—Por orden ministerial del 7 de junio último, se deja sin efecto, previo informe favorable de la Abogacía del Estado de Orense y la Asesoría jurídica del ministerio, el acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia de dicha provincia, que destituía al profesor de la fundación "Parada", de Morgade, don Camilo Vázquez Gómez, dejando, además, sin efecto la imposición de la enseñanza laica, y quedando en libertad de darla religiosa, según lo ordenen las cláusulas fundacionales.